



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

UPA-ACTA ORD-057/21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Mediante la plataforma virtual zoom <https://us02web.zoom.us/j/8834881122>; siendo las 10:36 horas del día 21 de septiembre del 2023, se reunieron en primera convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva; el **Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario de la H. Junta Directiva; el **Lic. Crescencio Reyes Hernández**, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva; el Lic. Francisco Javier Zárate César, Suplente de la **Lic. Paulina Moreno García**, Secretaria de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Martínez Velarde, Suplente del **Lic. Laura González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Lic. Cynthia Flores Lago** Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, suplente de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Representante del Gobierno Federal, Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; con el objeto de desarrollar la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

El desarrollo de la Sesión se realizó conforme a lo siguiente:





ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

a) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas la incorporación al catálogo de cuotas y tarifas de la Universidad, los conceptos de "reinscripción cuatrimestral al servicio social extemporáneo" y "aplicación del examen por competencias de inglés".

b) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de julio al 31 de agosto de 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA.

a) Seguimiento de acuerdos.

b) Presentación de los Estados Financieros al mes de agosto de 2023.

6. ASUNTOS GENERALES.

a) Presentación de los traspasos internos correspondientes a los meses de julio y agosto 2023.

b) Presentación del seguimiento y avances con el IMIFE 2023.

c) Seguimiento a las consideraciones del Comisario.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

1. LISTA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al inicio de la sesión, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente agradeció a las y los presentes su asistencia a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, y en representación del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, dio la más cordial bienvenida.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, la verificación de existencia de Quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario, mencionó que con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en su Artículo 35, en donde menciona que se podrá sesionar válidamente en primera convocatoria, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario y cuando menos dos vocales; informó que existe Quórum; atento a ello el Presidente Suplente declaró la existencia de Quórum legal y dio inicio en primera convocatoria a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siendo las 10:36 horas del día 21 de septiembre de 2023.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó se diera lectura al orden del día de esta sesión; acto seguido el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de los asistentes, lo cual se realizó en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

a) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas la incorporación al catálogo de cuotas y tarifas de la Universidad, los conceptos de "reinscripción cuatrimestral al servicio social extemporáneo" y "aplicación del examen por competencias de inglés".

b) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de julio al 31 de agosto de 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA.

a) Seguimiento de acuerdos.

b) Presentación de los Estados Financieros al mes de agosto de 2023.





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

6. ASUNTOS GENERALES.

- a) Presentación de los trasposos internos correspondientes a los meses de julio y agosto 2023.
- b) Presentación del seguimiento y avances con el IMIFE 2023.
- c) Seguimiento a las consideraciones del Comisario.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva el orden del día, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, el Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-057/001/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

El Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, señaló que el acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se encuentra debidamente firmada por todas las y los integrantes de esta H. Junta Directiva.





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-057/002/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, debidamente firmada en su totalidad."

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN POR LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

a) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas la incorporación al catálogo de cuotas y tarifas de la Universidad, los conceptos de "reinscripción cuatrimestral al servicio social extemporáneo" y "aplicación del examen por competencias de inglés".

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, se solicita su autorización y en su caso aprobación para tramitar ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas la incorporación al catálogo de cuotas y tarifas de la Universidad, los conceptos de "reinscripción





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cuatrimestral al servicio social extemporáneo” y “aplicación del examen por competencias de inglés”.



UPA EDOMEX

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.
Atlacomulco, Estado de México;
a 04 de septiembre de 2023
Oficio No. 210C4201000100L/944/2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y, así mismo, lo expuesto por la Lcda. Ana Laura Chaparro Navarrete expuso ante el consejo que algunos estudiantes que han concluido el programa de estudios no cuentan con el servicio social, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 Fracción III del reglamento de servicio social del Estado de México, se solicita que los estudiantes paguen su cuota de reinscripción para que puedan concluir con este requisito y se les pueda proporcionar el seguro facultativo. Se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPACCS10/011/2023 Se aprueba por unanimidad que todo estudiante que haya concluido su plan de estudios, pero no su servicio social deberá de reinscribirse a los cuatrimestres correspondientes para concluirlo. Por lo que, se someterá ante la Junta Directiva de esta institución anexar al tabulador de cuotas el concepto de reinscripción al cuatrimestre por servicio social extemporáneo.

El costo de reinscripción al servicio social extemporáneo será de \$696.00 pesos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

M.I.S.C. JOSÉ CUAHTÉMOC MARQUÉS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

Archivo/Minutario
JAMP/m



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de México

Carrilera Atlacomulco - Barrio José Toxí Kín, 5, Barrio Domingo Siomeja, C.P. 50405, Atlacomulco, Estado de México





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Atacomulco, Estado de México; a 04 de septiembre de 2023 Oficio No. 210C4201000100L/943/2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y, así mismo, lo sugerido por la Lcda. Verónica Martínez Blas Encargada de la Academia de Idiomas en la Décima Sesión de Consejo de Calidad que aquellos estudiantes que cuenten con conocimientos previos en el idioma inglés, puedan acreditar la asignatura de inglés en sus diferentes niveles dentro de los planes de estudio que oferta la universidad mediante un examen. Se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPACCS10/010/2023 Se autoriza por unanimidad la creación de un examen denominado "examen por competencia" en el cual se tendrán reactivos que demuestren que nivel de inglés puede obtener un estudiante, la calificación obtenida en el examen será asentada en las diferentes asignaturas del idioma que haya alcanzado el estudiante como nivel máximo. Este examen será avalado y elaborado por la academia de inglés, dicho examen tendrá que ser aprobado por la Junta Directiva de esta institución para ser anexado al catálogo de cuotas.

El examen por competencias tendrá un costo de \$1,240.00 pesos, este costo se obtuvo de las siguientes erogaciones que a la universidad le genera:

Table with 2 columns: CONCEPTO and COSTO. Rows include: Aplicación de examen: Comprensión lectora 60 minutos (\$140.00), Aplicación de examen: Comprensión auditiva 60 minutos (\$140.00), Aplicación de examen: Producción escrita 60 minutos (\$140.00), Aplicación de examen: Producción oral 15 minutos (\$140.00), Aplicación de examen: Uso del lenguaje 60 minutos (\$140.00), Impresión de examen (\$120.00), Gastos de instalaciones (Luz, internet, entre otros) (\$420.00), TOTAL \$1,240.00

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

M.I.S.C. JOSÉ CUAUHTÉMOC MARQUÉS MARTÍNEZ SUBDIRECTOR ACADÉMICO

Archivo/Minutario JCMMP/sim



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Texi Km. 5, Santiago Domingo Sismola, C.P. 60485, Atacomulco, Estado de México.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- La tarifa para reinscripción a estudiantes en servicio social extemporáneo tardía será de \$ 896.00 (Ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) esta cantidad se fundamenta en la cantidad de horas necesarias para dar cumplimiento con las funciones anteriormente descritas, de acuerdo al siguiente análisis:

Duración del servicio social	6 meses a 2 años año
Cantidad de horas a la semana necesarias para cumplir con las funciones anteriormente descritas	20 horas
Cantidad de mínima de horas en el servicio social	480 horas
Número de prestadores de servicio social atendidos por hora	3 alumnos
Costo bruto por hora personal	\$ 494 pesos
Costo mensual bruto	\$ 9,880 pesos
Pago de aguinaldo	\$ 17,494 pesos
Pago de prima vacacional	\$ 7,289 pesos
Costo anual bruto	\$ 143,343 pesos
Costo de reinscripción cuatrimestral por alumno para pago al docente	\$ 896 pesos

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra del Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que se trata de una solicitud presentada ante el consejo de calidad de esta Universidad, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 fracción tercera del reglamento de servicio social del Estado de México, el cual menciona que los alumnos deberán de realizar el servicio social a partir del sexto cuatrimestre con un total de 480 horas, en un plazo de 6 meses a 2 años; sin embargo, enfatizó que existen estudiantes que no realizan el servicio social en el periodo correspondiente, postergándolo al término del plan de estudios, lo cual están en su derecho, generando que se prolongue su estancia en la Universidad.

Se considera que, para dar cumplimiento al periodo antes mencionado, las y los alumnos tendrán que utilizar dos cuatrimestres adicionales, por lo que se creó el concepto de servicio social extemporáneo, con una cuota equivalente a \$896.00; el cual incluye la asignación de un docente que implica 20 horas de trabajo.

Es importante que las y los alumnos que se encuentran en esa situación, no pierdan la calidad de estudiantes para que conserven el seguro facultativo por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que es un derecho para salvaguardar la integridad de los mismos.

En relación al segundo concepto "aplicación del examen por competencias de inglés", es con el fin de que los alumnos con un nivel avanzado de inglés puedan solicitar un examen de ubicación, y con base a los resultados obtenidos podrán





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

avanzar y ubicarlos en el nivel que corresponda, dado que pueden demostrar las competencias; este examen es a petición de los interesados.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente suplente de la H. Junta Directiva, mencionó que los puntos antes expuestos son de gran trascendencia derivado de que uno de los objetivos principales es que los estudiantes no pierdan el seguro facultativo procurando que los mismos no queden desprotegidos, toda vez que no cumplen con el periodo establecido, y lo realizan al concluir la carrera; el examen de ubicación del idioma inglés, ayudará a los alumnos a avanzar en el nivel que a ellos les corresponda, por lo que no determina viable a ser considerados.

En uso de la palabra el Lic. Francisco Javier Zárate César, Vocal suplente de la H. Junta Directiva, coincide en la importancia que tienen ambas propuestas, enfatizó que para el primer caso se tendría que fortalecer el ejercicio de difusión para evitar que exista un ejercicio extemporáneo al cumplimiento del servicio social e implementar esta medida para que los alumnos no pierdan su calidad de estudiantes, y que se les dé a conocer el periodo que tienen que cumplir.

En uso de la palabra la Lic. Cynthia Flores Lago, Vocal Suplente de la H. Junta Directiva, mencionó que derivado de la reforma constitucional en materia educativa y en cumplimiento al transitorio tercero de la Ley General de Educación Superior, se debe implementar la gratuidad de la educación a partir del ciclo escolar 2022-2023.





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por lo que el voto de la Federación sería en abstención toda vez que, es importante no generar a las y los alumnos un impacto económico, ya que por las diferentes circunstancias que están viviendo no todos pueden cubrir ese gasto, por lo que sugirió buscar otras fuentes de financiamiento para no afectar a las y los estudiantes.

En uso de la palabra del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Vocal de la H. Junta Directiva, mencionó que con respecto al servicio social sería importante fortalecer la difusión para que los alumnos puedan iniciar antes de concluir el último cuatrimestre, con el fin de que no paguen tres cuatrimestres, así mismo difundir a toda la comunidad Universitaria los lineamientos para la conclusión del servicio social; posteriormente recomendó tener un parámetro de comparación de costos con otras instituciones para la aplicación del examen de Inglés.

En uso de la palabra del Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, Crescencio, enfatizó que los casos que se presentan ante estas solicitudes son mínimas; con respecto al tema de la gratuidad en la Universidad, se busca la oportunidad de generar otras fuentes de financiamiento, fomentando que los alumnos puedan ser becados por su desempeño académico.

El monto a cobrar es mínimo, toda vez que no se les cobra a los estudiantes el cuatrimestre completo, esto con el fin de que los alumnos sigan teniendo el seguro facultativo.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Mencionó que, de igual manera con el examen por competencias de inglés, el costo a considerar está por debajo, en comparación con otras instituciones.

En uso de la palabra de la Lic. Veronica Martínez Blas, encargada de la academia de inglés en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mencionó que se está buscando beneficiar a los alumnos, y son casos excepcionales los que presentan un progreso importante en el idioma inglés, se realizó un comparativo de costos con la UAEMex, en donde evalúan conocimientos auditivos y escritos, la Universidad Politécnica de Atlacomulco estaría haciendo una evaluación completa equivalente a una certificación del modelo Educacional Testing Service.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, presidente suplente de esta H. Junta Directiva, mencionó que uno de los beneficios es que no pierdan la seguridad social, cubriendo un pago mínimo y no el costo total del cuatrimestre, con el fin de que no sea más oneroso su transcurso en la Universidad.

En uso de la palabra el Lic. Francisco Javier Zárate César, Vocal suplente de la H. Junta Directiva, hace la aclaración que, para la autorización de nuevas cuotas, sí es facultad de este Órgano de Gobierno, y que dichos trámites se realizan a través de la Dirección General de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas, el cual informará si es viable la autorización de las cuotas en mención.

En uso de la palabra de la Lic. Cynthia Flores Lago, Vocal Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó que una vez que se hayan aprobado, sean publicadas en el





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

periódico oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México, con el fin de que sean difundidas.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente suplente de la H. Junta Directiva, mencionó que todas las cuotas que son aprobadas por este Órgano de Gobierno son publicadas en el periódico oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-057/003/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por mayoría de votos realizar los trámites ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para la incorporación al catálogo de cuotas y tarifas de la Universidad, los conceptos de "reinscripción cuatrimestral al servicio social extemporáneo" y "aplicación del examen por competencias de inglés"."



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

b) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de julio al 31 de agosto de 2023.

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito presentar ante este Órgano de Gobierno el informe de actividades correspondiente al período del 1 de julio al 31 de agosto de 2023.

SERVICIOS ESCOLARES

Informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de agosto de 2023:

- Matrícula Nuevo Ingreso

INSCRIPCIONES					
TIPO INGRESO	Examen de Ingreso	Pase automático (Promedio 9.0)	Convenio GEM-UAEM	Convenio Tú decides (Un lugar para ti)	TOTAL
CARRERA					
Ingeniería en Robótica	35	2	1	0	38
Ingeniería en Sistemas Computacionales	60	8	4	0	72

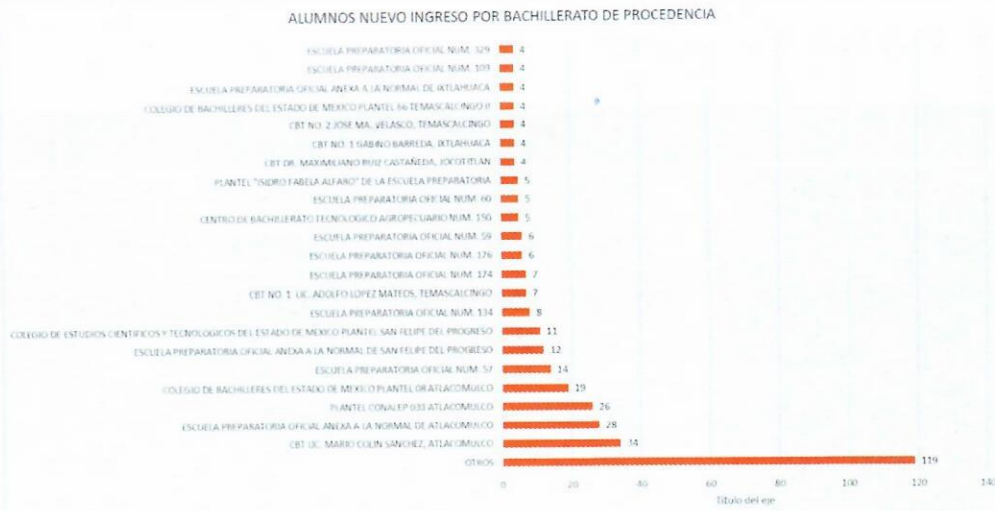




ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	25	6	3	1	35
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	67	13	3	3	86
Licenciatura en Terapia Física	95	13	0	1	109
TOTAL	282	42	11	5	340

- Nuevo Ingreso por Bachillerato de Procedencia



- Aprovechamiento académico cuatrimestre mayo – agosto 2023





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CARRERA	APROVECHAMIENTO
Ingeniería en Robótica	7.5
Ingeniería en Sistemas Computacionales	7.7
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	8.0
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	8.2
Licenciatura en Terapia Física	7.7

- Índice de deserción mayo-agosto 2023

CARRERA	Índice de deserción
Ingeniería en Robótica	2.8%
Ingeniería en Sistemas Computacionales	1.1%
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	0%
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	0%
Licenciatura en Terapia Física	1.3%

INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El 25 de agosto se asistió a ISA Expo Control 2023 con el objetivo de conocer a líderes tecnológicos de las ramas de instrumentación, automatización, control, mantenimiento, comunicaciones inalámbricas y seguridad.

LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA

La licenciatura de terapia física organizó la 1° campaña “Donador altruista de sangre: Héroes sin capa”, la convocatoria fue compartida para toda la comunidad Universitaria; la donación se llevó a cabo en las instalaciones del Hospital 252 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Atlacomulco.

El 29 de agosto se participó en la 2° Feria del adulto mayor, organizada por la Universidad de Ixtlahuaca CUI, donde se realizaron valoraciones, evaluaciones y recomendaciones, para evitar lesiones en la población adulta mayor.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Se realizó el Panel “Inversiones” por parte del Enlace Banxico 2023, donde se expusieron los principales instrumentos de inversión para jóvenes por otros enlaces universitarios de instituciones como: Tecnológico Nacional de México, Universidad del Estado de Morelos, IBERO Campus Torreón e Instituto Politécnico Nacional, con la finalidad de hacer conciencia de la importancia de las inversiones en la comunidad estudiantil para alcanzar la libertad financiera.





ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

La Estudiante Rita Zauco Guadarrama, enlace Banxico, asistió a la Reunión Anual Enlaces Universitarios Banxico 2023, donde se impartieron conferencias y talleres referentes a las funciones del Banco de México.

Se participó con dos equipos en las categorías de Administración y Mercadotecnia en el Maratón de Conocimientos de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), el objetivo de la participación fue conocer el nivel de conocimientos frente a instituciones de Educación Superior de la Región.

ACADEMIA DE INGLÉS

Alumnos de las diferentes carreras de la universidad aplicaron su examinación del idioma mediante la Certificación TOEIC de las instalaciones del laboratorio de idiomas.

Los docentes participaron de la sesión "Mediation in the English Language classroom" en la que se analizaron los beneficios y desafíos de incorporar actividades de mediación en el aula de ELT y cómo los docentes tienen a su disposición diferentes tipos de actividades y estrategias alineadas al Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas las cuales pueden expandir su competencia y principalmente la de los estudiantes en el idioma.

INVESTIGACIÓN

Se presentó artículo de investigación en la conferencia internacional "IEEE CSCC 2023". Dicho artículo lo presentó el Dr. Dalí Cruz de la UNAM en representación a todos los autores del trabajo, en Rodos Island, Grecia. Dicho artículo fue escrito por



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

la FESC-UNAM, en conjunto con el Dr. Erick Padilla García como Co-autor con adscripción UPA.

Se sometió el artículo JCR, Open-Access, en la revista "Frontiers in Education", en espera de revisión y posible publicación. Trabajo conjunto con colegas de Tec de Monterrey y CINVESTAV, siendo Dr Erick Padilla corresponding author del trabajo.

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- "Economía Circular, su alcance informativo en la Web enfocado a PYMES" en la revista científica Lúmina.
- Publicación del capítulo de libro "Retos para el desarrollo territorial: diferentes reflexiones", producto de estancias de investigación COMECYT 2022-2023.
- "Selection/Control of concurrent optimization of BLDC motors for industrial robots", en la revista PloS ONE (revista más grande del mundo en número de artículos, fundada en 2001 por Harold Varmus, Premio Nobel).

Se participó en el IDEACOOOP organizado por el INAES, IMJUVE y RED NODESS. Para la incubación de proyectos de innovación desde la economía social, donde participaron los egresados. Obteniendo el primer lugar en modelo de negocios innovadores de giro tecnológico y educativo.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASESORÍAS Y TUTORÍAS

Se participó en el Coloquio interinstitucional "Círculos de experiencias formativas en habilidades blandas", llevado a cabo del 07 de Julio en la Universidad Estatal del Valle de México

Se participó en la 3er asamblea del H. Consejo Técnico del programa delfín, con la finalidad de atender las actividades que se llevaron a cabo dentro del XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023, los días 13 y 14 de julio.

Se participó en la presentación de los proyectos realizados por los jóvenes que participaron en el verano de la investigación terminando así su estancia en la Universidad el día 04 de agosto del presente año.

Se asistió al Congreso internacional del XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023, moderando las salas de presentación de los proyectos desarrollados en el verano de la investigación, así mismo participó en el 3ra. Reunión internacional de cooperación académica y científica del programa delfín.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Alumnos inscritos al taller de artes participaron en el Concurso Nacional de Fotografía "Una mirada al desarrollo social en México 2023", con el objetivo de





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

desarrollar habilidades sociales que les permitan vincularse en la expresión y manifestación de estados emocionales.

Se llevó a cabo el taller Arte terapia con la finalidad de liberar y trabajar el estrés por medio de técnica en pintura.

Los alumnos que asistieron de intercambio a esta Universidad como parte del programa delfín, se incorporaron a los talleres culturales y deportivos para continuar con su entrenamiento deportivo.

GENERALES

Se asistió a la 9a edición de la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM), magno evento organizado por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en coordinación con la UAEM y el Ayuntamiento de Toluca, con la finalidad de fomentar el gusto por la lectura y la literatura.

Se llevó a cabo el taller "Estrategias metodológicas para el modelo basado en competencias" enfocado a docentes.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO.

PLANEACIÓN

- Se elaboró el Programa Institucional de Desarrollo 2024-2028 (PIDE 2024-2028).





ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Se participó en la capacitación para la formulación del Anteproyecto de presupuesto de egresos de 2024, convocada por la Unidad de Planeación, profesiones escuelas incorporadas y evaluación.
- Se realizó la elaboración y captura de las metas institucionales 2024, captura del diagnóstico y conformación de la MIR 2024.

ESTANCIAS Y ESTADÍAS

En este periodo 55 estudiantes se incorporaron a estancias y estadías.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESTANCIA I	12	4	16
ESTANCIA II	11	7	18
ESTADÍA	10	11	34
TOTAL	33	22	55

Se incorporaron 11 mujeres y 7 hombres a la realización del servicio social, contando con un total de 118 estudiantes.

SERVICIO SOCIAL		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
42	76	118

DIFUSIÓN



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Del 11 al 20 de julio se implementaron módulos de información en los municipios de Acambay, El Oro, San Felipe del Progreso y Temascalcingo para reforzar la estrategia de captación de matrícula en la Segunda Convocatoria de Ingreso 2023 – 2024.

Se diseñó el plan de la Expo Profesiográfica Atlacomulco 2024, expuesto ante la Coordinación de Educación y Cultura dependencia del H. Ayuntamiento Atlacomulco el 07 de septiembre del año en curso.

VINCULACIÓN

Con la intención de aperturar espacios de inserción académica en las diferentes modalidades; Estancias, Estadías, Educación Dual, Servicio Social, se realizaron visitas a las Unidades Económicas siguientes para detección oportuna de necesidades de recurso humano, desarrollo de proyectos y definir viabilidad de firma de convenio:

- Consultoría, Ingeniería y Negocios 3HC S.A de C.V.
- Paragon Automation Services S.A.S de C.V.
- Banco BBVA
- PolyRafia S.A de C.V.

Se realizaron las siguientes capacitaciones como resultado de la vinculación con empresas como la Asociación de Industriales y Empresarios Promotores del Desarrollo IEPDAC y Poly Rafia S.A de C.V.

- Taller de Toma de Decisiones.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Conferencia de Liderazgo, como apoyo al programa Salta al Emprendimiento.
- Asesoría de Prevención del delito de extorsión.

32 estudiantes asistieron a la campaña de reforestación coordinada por la Asociación de Industriales y Empresarios Promotores del Desarrollo IEPDAC y el H. Ayuntamiento de Atlacomulco.

Con el objetivo de diseñar una red de apoyo externa para que los tutores de esta Universidad tengan las herramientas para canalizar a los alumnos en posible estado de riesgo de deserción, se realizó la visita al Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones de Atlacomulco CECOSAMA y al Instituto de la protección de los derechos de la mujer.

Se asistió a la capacitación de recomendaciones prácticas para la elaboración del cuadro general de clasificación archivística.

CONSEJO SOCIAL

El 24 de agosto se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del Consejo Social presentando los siguientes puntos.

- Entrega de nombramientos a Desarrollo Económico y CECOSAMA.
- Instalación de la comisión para elaborar protocolos de acoso, hostigamiento sexual, bullying, ciberbullying y violencia de género.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

IGUALDAD DE GÉNERO

El Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Atlacomulco impartió en nuestra Institución el "Taller de amor propio" dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, con el objetivo de sembrar en ellos los valores propios que debemos tener como individuos y no tolerar ningún tipo de agresión y/o acoso.

Se llevó a cabo el Encuentro Buenas Prácticas en favor de la Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género, evento coordinado por la Dirección General de Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres espacio donde mediante paneles y mesas redondas, se compartieron buenas prácticas de igualdad de género.

Se llevó a cabo la conferencia Violencia Digital, transmitida en Facebook Live por la Secretaría de las Mujeres.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se asistió a las siguientes capacitaciones:

- Foro Ruta de la Privacidad 2023.
- Transparencia y acceso a la Información Pública I.
- Cumplimientos, Incumplimientos y Medidas de Apremio.
- Programa de Certificación Internacional en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA

El pasado 15 y 16 de agosto se asistió al Taller sobre el Registro Estatal de Trámites y Servicios impartido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de forma virtual.

COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El 21 de agosto se llevó a cabo el tercer recorrido de la Comisión de Seguridad e Higiene 2023 donde se detectan los actos y condiciones inseguras en bodegas, almacenes, canchas deportivas, cuarto de máquinas y espacios de Terapia Física.

La Coordinación de Ordenamiento Ecológico visitó las instalaciones de esta Universidad con la intención de atender la petición para la tala o poda de árboles y de esta manera mantener seguros los puntos de reunión definidos por la Comisión de Seguridad e Higiene en conjunto con la Unidad Interna de Protección Civil.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

La Brigada de Búsqueda y Rescate de esta Universidad asistió a la capacitación presencial en la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Atlacomulco.

El 30 de agosto se presentó la Coordinación de Protección Civil y Bomberos a una inspección general al inmueble de esta Universidad, donde emitieron sus recomendaciones para mejorar las condiciones de los espacios.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECAUDACIÓN DE RECURSOS

<u>FUENTE</u>	<u>PROGRAMADO AL MES DE AGOSTO 2023</u>	<u>RECIBIDO AL MES DE AGOSTO 2023</u>	<u>DIFERENCIA ENTRE LO PROGRAMADO Y LO RECIBIDO</u>
Estatal	\$11,602,114.00	\$11,602,114.00	\$0.00
Federal	\$5,360,880.00	\$5,360,880.00	\$0.00
Recursos Propios	\$4,276,957.00	\$ 4,132,135.00	\$144,822.00
TOTAL	\$21,239,951.00	\$21,095,129.00	\$144,822.00

Notas: Referente los Ingresos propios se tuvo una menor recaudación respecto a lo calendarizado.

ESTADOS FINANCIEROS

Se generó la información correspondiente al mes de julio de 2023, y se remitió la información a Contabilidad General Gubernamental.

INFORMES PRESUPUESTALES

Se generó el informe correspondiente a los meses julio y agosto de 2023, el cual fue enviado mediante correo electrónico a la Dirección de Planeación y Gasto Público.





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES Y AUDITORÍAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

- **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

Inspección no. 211-0183-2023 "Inspección al Registro, Integración y Actualización de la Información contenida en el sistema automatizado para la entrega y recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atlacomulco al 30 de junio de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C42010000000/657/2023**.
- Se remitió informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/1660/2023** de fecha 20 de julio de 2023; sin observaciones.

Auditoría No. 211-0017-2023 "Auditoría Administrativa, a Servicios Personales sobre la integración de plantilla y expedientes de personal, en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, del 01 de enero de 2022 al 31 de julio de 2023".

- Se atendió la auditoría mediante oficio **No. 210C42010000000/837/2023**; se encuentra en proceso.

- **AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Cuenta Pública 2023 Fondo de Aportaciones Múltiples mediante oficio no. 218A00000/640/2023





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Se atendió requerimiento de Auditoría mediante oficio No. **210C4201000000/941/2023.**

CAPACITACIONES:

- Asesoría técnica sobre el tema Acompañamiento con el tema de Documento de Seguridad.

ACTIVIDADES:

- Se dio cumplimiento a la **Segunda Evaluación 2023**, realizado a través de la Plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC); obteniendo calificación de 98.
- Se dio cumplimiento de la Cláusula sexta y séptima, inciso i) del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2023, de los meses de Julio y Agosto 2023.
- Se elaboró y presentó el Informe de Subsidios Federales y Estatales correspondiente al mes de Julio y Agosto del 2023.
- Se dio respuesta al Oficio No. 210C4201000001L/108/2023, atendiendo la solicitud hecha a través de SAIMEX.
- Autorización del Dictamen favorable de la plantilla de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante oficio no. 514.1.1367/2023





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Autorización por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para ejercer recurso federal en el capítulo 1000 "Servicios Personales", mediante oficio no. 514.1.1375-2/2023

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril , Presidente Suplente puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-057/004/2023

"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el informe correspondiente al período del 1 de julio al 31 de agosto de 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA

a) Seguimiento de Acuerdos

Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, de los artículos 24 fracción XIII y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación el seguimiento de acuerdos.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Julio 16, 2015		Número de sesión: 8a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA/008/008/2015	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones correspondientes para la autorización del Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.	Se remitió mediante oficio no. 210C4201000100L/07/3/2022 de fecha 23 de febrero de 2022 ante la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación. Mediante oficio no. 210000006S/19/28/2022 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género emitió las correcciones que se deben de atender al Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Mediante oficio 210C42010000000/6/16/2023 se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género el estatus que guarda el Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Mediante Oficio 210000006S/14/14/2023 de fecha 10 de agosto de 2023 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informo a esta Universidad las correcciones del Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Se esta trabajando en las correcciones. ANEXO A	Subdirección Académica En proceso





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Marzo 15, 2017		Número de sesión: 18a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA/018/003/2017	La H. Junta Directiva autorizó los "lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco en sus estudios de posgrado"	<p>Se envió para su revisión mediante oficio No. 210C42010000000446/2019, a la DGES.</p> <p>Se realizaron las correcciones solicitadas derivado de la contingencia sanitaria, se está en espera de indicaciones para poder enviarlas de manera electrónica.</p> <p>Mediante oficio 21013001L425/2021 la Dirección General de Educación informó que primero se debe contar con el Reglamento de Condiciones de Trabajo de los Docentes de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Reglamento de Condiciones de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco, debidamente publicado en Gaceta de Gobierno.</p> <p>Mediante oficio no. 210C4201000200L/531/2022 la Subdirección de Administración y Finanzas de la Universidad informó que los reglamentos de las Condiciones de Trabajo de Servidores Públicos Docentes y Administrativos fueron remitidos para su revisión a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, mediante oficio 210C420000000219/2022 en fecha 25 de abril de 2022, de lo cual se está en espera de respuesta.</p>	<p>Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Extraordinaria <input type="checkbox"/></p> <p>Estado actual En Proceso</p> <p>Rectoría, Subdirección Académica</p>



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Marzo 15, 2017 Número de sesión: 18a			
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA/018/003/2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "Lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco en sus estudios de posgrado".	<p>Mediante oficio número 210C4201000000/463/2022 se solicitó ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el estatus que guarda la revisión de los siguientes reglamentos:</p> <p>Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atacomulco.</p> <p>Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atacomulco.</p> <p>Mediante oficio número 210000065/1608/2022 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, solicitó modificaciones a dichos reglamentos por lo que se está trabajando en las mismas.</p> <p>Mediante oficio número 210C4201000000/2107/2023 se remitió ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las correcciones al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atacomulco, en espera de respuesta.</p>	<p>Rectoría, Subdirección Académica</p>
			<p>Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria</p> <p>Estado actual: En Proceso</p>



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Marzo 15, 2017 Número de sesión: 18a		Responsable de acuerdo	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Estado actual
UPA/018/003/2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en sus estudios de posgrado"	<p>Mediante oficio 210C42010000000/616/2023 se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género el estatus que guarda el Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y el Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.</p> <p>Mediante oficio 21000006S/1509/2023 de fecha 23 de agosto del 2023 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informó a esta Universidad las correcciones que se deben atender al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y el Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Se esta trabajando en las correcciones.</p>	<p>Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Extraordinaria <input type="checkbox"/></p> <p>En Proceso</p>
		ANEXO B	



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: julio 2023 Número de sesión: 56		Responsable de acuerdo	Estado actual
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	
UPA ORD-056/004/2023	"La H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad la autorización realizar las gestiones ante Contabilidad General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para reclasificar la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$254 500.00 (Doscientos cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)."	Mediante oficio no 210CA2010000000971/2023 Universidad General Gubernamental la autorización de mandar a cuentas incobrables el monto de 254 500.00 (Doscientos cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)	Rectoría, Subdirección Administrativa
		ANEXO C	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Tipo de Sesión	
			Responsable de acuerdo	Estado actual
UPAEX-025/004/2022	La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022.	Mediante oficio no. 210C-420/1000200U/539/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; esta pendiente la respuesta. Mediante oficio no. 2070400L/947/2022 de fecha 14 de diciembre 2022, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto informa a esta Universidad la ampliación presupuestal no liquida para el cubrir el pago de ADEFAS.	Subdirección de Administración y Finanzas	Proceso

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria		
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 08 de marzo, 2022 Número de sesión: 48				
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo	Estado actual
UPA ORD-048/007/2022	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una ampliación presupuestal no liquida producto de la diferencia entre lo comunicado de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México y lo autorizado por el Gobierno Federal por un monto de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	Mediante oficio no 21004201000200J540/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del actamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información, Planeación y Evaluación, esta pendiente la respuesta. Mediante oficio no. 21004A00001802/2022 la Subsecretaría de Administración y Finanzas, solicitó al Subsecretario de Planeación y Presupuesto la autorización de la Ampliación presupuestal no liquida por el monto de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mediante oficio no. 21004201000001607/2022 se solicitó la reconsideración de respuesta de una ampliación presupuestal no liquida. Mediante Oficio No. 21004A0000186/2022 emitido por el Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicitó al Lic. Roberto Irujo González, Subsecretario de Planeación y Evaluación, que solicitó la autorización de una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Mediante oficio no 20770400L0915/2022 de fecha 08 de diciembre 2022, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto informa a esta Universidad la ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) ANEXO E	Subdirección de Administración y Finanzas	Proceso





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 20 de abril, 2023		Número de sesión: 29	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX-029/002/2023	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apoyo en analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas.	En respuesta al Oficio no. 514.1.865-9/2023 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en donde se solicita la autorización por parte de la H. Junta Directiva de realizar los trámites correspondientes para el trámite de los tabuladores, de lo cual se dio respuesta mediante el oficio 210C/20100000000375/2023 La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa a esta Universidad mediante el oficio 514.1.1375-2/2023 de fecha 29 de junio de 2023, el desglose de montos objeto de la solicitud para que en concurrencia Federación Estado sean aplicados al Capítulo 1000. ANEXO F La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa a esta Universidad mediante el oficio 514.1.1367/2023 de fecha 27 de junio de 2023 el Dictamen Favorable de la Plantilla de la Universidad Politécnica de Atlacomulco para el Ejercicio Fiscal 2023. ANEXO G	Subdirección de Administración y Finanzas
			Estado actual Proceso

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 15 de marzo del 2023 Número de sesión: 54		<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA ORD-054/003/2023	La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte 100/70 MN).	Mediante oficio no. 210C-420100000/972/2023 la Universidad solicita a Contabilidad General Gubernamental la autorización para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por el monto de \$182,520.00 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte pesos 70/100 M.N.) ANEXO H	Subdirección de Administración y Finanzas
			Estado actual Proceso

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



EDOMEX

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Toluca, México; a 10 de agosto 2023
Oficio No. 21000006S/ 1414 /2023
Expediente: SNV 36 /2021

LIC. CRESENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.
P R E S E N T E.

Anexo A

Se hace referencia a su oficio número 210C42010000000616/2023, por el que solicita nuevamente revisión al proyecto de REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.

Derivado del análisis al citado documento, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, lo considera adecuado para continuar con los trámites correspondientes, sugiriendo para su versión final lo siguiente:

- Replantear la redacción de los considerandos, a efecto de expresar claramente la necesidad de la expedición del ordenamiento, los propósitos que atiende y una breve descripción del mismo, considerando el objeto del Reglamento.
- Ordenar alfabéticamente los conceptos contenidos en el glosario del artículo 2.
- Verificar el concepto del artículo 2, fracción I, con el contenido en el artículo 3, ya que no es la misma.
- En el artículo 6, mejorar la redacción.
- En el artículo 11, mejorar la redacción para evitar confusiones.
- En el artículo 14, revisar el término "responsable" de la Subdirección Académica, uniformando su mención en todo el documento.
- Revisar redacción, puntuación, alineación y sintaxis de todo el documento.

No se omite señalar que la información que da sustento al proyecto, ha sido valorada por la propia Universidad en el ámbito de su competencia, y que la aplicación de las sugerencias al documento, quedan bajo la responsabilidad de la institución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Archivo: Ministerio JLOTOWJAWMO
04/08/2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
RECTORÍA
11 AGO 2023
RECIBIDO





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Toluca de Lerdo, México a 23 de agosto de 2023
Oficio No. 21000006S/1509/2023
Expediente: SN/05/2020

LIC. CRENCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
P R E S E N T E.

Se hace referencia a sus oficios números 210C420010000000/210/2023, 210C420010000000/468/2023 y 210C420010000000/616/2023, por los que solicita nuevamente revisión a los proyectos de Reglamentos de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Administrativos y de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Derivado del análisis a los citados documentos, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, sugiere respetuosamente lo siguiente:

Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Administrativos:

- Corregir la leyenda institucional para documentos oficiales en el Estado de México al año 2023.
- En los Considerandos, párrafo primero, sustituir la expresión "de los mexiquenses" por "de los habitantes del Estado de México", mejorando la redacción de todos los párrafos.
- En el artículo 1, corregir la "Y" mayúscula por minúscula.
- En el artículo 4, fracción VIII, se sugiere corregir la denominación de "Servidor y Servidora Públicos Administrativos" por "las y los Servidores Públicos Administrativos"; para darle mayor precisión; aplicable a todo el documento.
- En el artículo 4, fracción IX, corregir la denominación de "Rector o Rectora" por "la Persona Titular de la Rectoría".
- En el artículo 4, fracción IX, corregir el punto final (.) por punto y coma (;).
- En el artículo 6, corregir la mención de "las y los trabajadores" por "las y los Servidores Públicos Administrativos".
- En el artículo 8, aclarar la clasificación.
- En el artículo 11, corregir la mención de "Universidad Politécnica de Atlacomulco" por "UPA", por estar así en el glosario y señalar a qué ordenamiento se refiere el Capítulo XVII que se cita.

Anexo B





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



- En el artículo 107, último párrafo, mencionar por su denominación completa al Instituto.
- En el artículo 106, fracción V y el artículo 109, verificar que sean coincidentes.
- En el artículo 109, fracción XIX, verificar que existan las normativas que se invocan y que se encuentren publicadas para su consulta.
- En el artículo 109, fracción XX, mejorar su redacción para darle claridad a lo que se pretende normar.
- En el artículo 109, fracción XXII, se encuentra cortada, ya que insertó la fracción XXIII.
- En el artículo 111, revisar el último párrafo para darle claridad.
- Se deberá incorporar la regulación del procedimiento sancionador a seguir, señalando plazos, derecho de garantía de audiencia, ofrecimiento de pruebas desahogo y resolución, así como medios para impugnarla.
- En el artículo PRIMERO Transitorio, mencionar al Periódico con la letra inicial en mayúscula.
- De manera general, revisar los artículos que contienen fracciones, para que cada fracción termine en punto y coma (;) y la penúltima fracción lleve la letra (y) al final.
- Se insiste en revisar redacción, ortografía, puntuación y uniformar tipo y tamaño de letra, así como espacios, interlineado y alineación en todo el documento, evitando repeticiones de palabras.

Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Docentes:

- Corregir la leyenda institucional para documentos oficiales en el Estado de México al año 2023.
- En los Considerandos, párrafo primero, sustituir la expresión "de los mexicanos" por "de los habitantes del Estado de México", mejorando la redacción de todos los párrafos.
- En los Considerandos, último párrafo, sustituir el término "Académico" por "Docente".
- En el artículo 4, fracción VIII, se sugiere corregir la denominación de "Servidor y Servidora Públicos Administrativos" por "las y los Servidores Públicos Administrativos"; para darle mayor precisión; aplicable a todo el documento.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

OTUMBANDA 747 PUNTO DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55042
TEL: 521 221 4321 Correo electrónico: juridico.sedac@edugov.mex



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

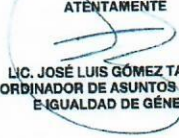


- En el artículo 107, verificar que se encuentran repetidas algunas fracciones, para no duplicar sanciones y aclarar la "relación con el artículo 87 u 88", ya que causa confusión. Se recomienda separar o eliminar esa expresión y verificar su proporcionalidad.
- En artículo 108, último párrafo, mencionar por su denominación completa al Instituto.
- En artículo 110, fracción XIX, verificar que existan las normativas que se invocan y que se encuentren publicadas para su consulta.
- En el artículo 110, fracción XX, mejorar su redacción para darle claridad a lo que se pretende normar.
- En el artículo 110, fracción XXII, se encuentra cortada, ya que insertó la fracción XXIII.
- En el artículo 113, revisar el último párrafo para darle claridad.
- Se deberá incorporar la regulación del procedimiento sancionador a seguir, señalando plazos, derecho de garantía de audiencia, ofrecimiento de pruebas desahogo y resolución, así como medios para impugnarla.
- En artículo PRIMERO Transitorio, mencionar al Periódico con la letra inicial en mayúscula.
- Se insiste en revisar redacción, ortografía, puntuación y uniformar tipo y tamaño de letra, así como espacios, interlineado y alineación en todo el documento, evitando repeticiones de palabras.
- Revisar redacción, ortografía y uniformar tipo y tamaño de letra, así como espacios y alineación en todo el documento, evitando repeticiones de palabras.

No se omite señalar que la información que da sustento al proyecto ha sido valorada por la propia Universidad en el ámbito de su competencia, y que la aplicación de las sugerencias al documento queda bajo la responsabilidad de la institución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COORDINACIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p. Archivo Minutario
JLGT/GGG

OTUMBA No. 722 PRIMER PISO COL. EL FORTALECIMIENTO TULUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50940
TEL. (5252) 7 20 44 35 Correo electrónico: juridico.seduc@edugob.mx





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Anexo C

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio No. 210C4201000000/971/2023
Atlaacomulco, Estado de México;
18 de septiembre del 2023

MAESTRA EN ADMINISTRACION PÚBLICA
SONIA ISELÁ DIAZ MANJARREZ
CONTADORA GENERAL GUBERNAMENTAL
PRESENTE

18 SEP 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
*Cuenta de Cobranza
Copia
15:30*

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez, le solicito la autorización de la cancelación contable del saldo de la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$ 254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos-00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en los artículos 12 fracción XXI; 24 fracción XXVIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlaacomulco; apartado número 6. Políticas de registro, Subapartado 7. Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023; autorizado para la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco, en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria.

Se anexa al presente:

- Constancia de incobrabilidad emitida por la Subdirección de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco. (Anexo 1)
- Copia del Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco. (Anexo 2)
- Oficio 21800002A/1590/2022 emitido por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3)
- Copia de resolución del siete de agosto de dos mil veinte dictada por la cuenta sección del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. (Anexo 4)
- Copia de la carpeta de Investigación No. 362860086614 de fecha 03 de septiembre de 2014. (Anexo 5)
- Oficio de seguimiento Número 205PA10000/341/2017. (Anexo 6)

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"



LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLACOMULCO

c.c.p. Mtro. En A.P. Oscar Becerra Zarza Director de Control Contable de Organismos Auxiliares.
C.c.p. Araceli Mansueto
CRH/raan/vgr

Oficina: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Carretera Atlacomulco San Juan Teotihuacán Km. 5 Sanito Domingo Shomeje, 40465 Atlacomulco, Méx.
Tel. 712 600 3020, www.upatlaacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2022 Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México
14 de diciembre de
Oficio 20704000L/94

Anexo D

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
P R E S E N T E

Asunto: Ampliación Presupuestal no líquida para la Universidad Politécnica de Atacomulco (UPA)

En atención al oficio 210C42010000000/341/2022 del 18 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita la autorización de una ampliación presupuestal no líquida a favor de la Universidad Politécnica de Atacomulco (UPA), por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.), con la finalidad de cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Al respecto, le informo, que en apego a las facultades que confiere el artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 fracción VII y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305, 307, 317 Bis, 318, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 105, 108, 133, 134 y 135 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se autoriza a la Universidad Politécnica de Atacomulco (UPA), una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.), por lo que dichos recursos deberán aplicarse con apego a la normatividad vigente en la materia distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
9000	Deuda Pública	7,273,423.92
Fuente de Financiamiento		
Ingresos Propios: Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas		7,273,423.92

No cmo señalarle que la desagregación por unidad ejecutora, proyecto, partida de gasto y mes, corresponden a la autorizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) con folio 12980, en el que se asocian los recursos económicos a las metas comprometidas a nivel proyecto, por lo que una vez que su aplicación sea validada por la Dirección de Planeación y Gasto Público, deberá verificar que dicha información quede registrada en el avance financiero del mes que corresponda, así como enviarse a esta instancia, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.

ATENTAMENTE

ROBERTO INCA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C. P. Toluca Correo Electrónico: Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación
C. P. María Elena Pérez Hernández: Coordinadora General de Planeación y Gasto Público
Mtro. Hugo Ayala Ramos: Director de Planeación del Compendio
Analítico

13A

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Calle Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C.P. 50060 Toluca, Estado de México
Tel. (01722) 625 04 05 y 625 04 09



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México
08 de diciembre de
Oficio 20704000L/911

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
P R E S E N T E

Asunto: Ampliación Presupuestal no líquida para la Universidad Politécnica de Atacomulco (UPA)

Anexo E

En atención al oficio 210C4201000000/341/2022 del 18 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita la autorización de una ampliación presupuestal no líquida a favor de la Universidad Politécnica de Atacomulco (UPA), por la cantidad de \$915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la diferencia de presupuesto comunicado a la Institución, mediante oficio número 500/2022.-022.11 de la Subsecretaría de Educación Superior, y lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, del ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, le informo, que en apego a las facultades que confiere el artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 fracción VII y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305, 307, 317 Bis, 318, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 105, 108, 133, 134 y 135 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se autoriza a la Universidad Politécnica de Atacomulco (UPA), una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que dichos recursos deberán aplicarse con apego a la normatividad vigente en la materia distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	915,365.00
	Fuente de Financiamiento	
Apoyo a la Educación Superior		915,365.00

No omito señalarle que la desagregación por unidad ejecutora, proyecto, partida de gasto y mas, corresponden a la autorizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) con folio 129881, en el que se asocian los recursos económicos a las metas comprometidas a nivel proyecto, por lo que una vez que su aplicación sea validada por la Dirección de Planeación y Gasto Público, deberá verificar que dicha información quede registrada en el avance financiero del mes que corresponda, así como enviarse a esta instancia, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.

ATENTAMENTE

ROBERTO INCA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

Dr. Daniel Corona Rubio, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación
Dr. María Elena Rojas Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público
Mtro. Hugo Avila Ferrera, Director de Planeación del Desempeño

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Calle Colom num. 101, col. Lomas Altas, C.P. 50060 Toluca, Estado de México
Tels. 01 221 625 04 00, 020 04 06 y 633 04 01





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 29 de junio de 2023 Oficio No. 514.1.1375-2/2023

CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO PRESENTE

Anexo F

Me refiero al Subsistema Tecnológico que prevé la Ley General de Educación Superior, el cual se integra, entre otras instituciones educativas, por las Universidades Politécnicas que el Gobierno Federal acordó financiar bajo la figura de Apoyo Solidario desde su creación, operación y seguimiento en conjunto con los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas para las Universidades del Estado de México; para el Ejercicio Fiscal 2023 (Convenio Específico).

Sobre el particular y con relación a la excepción prevista en la cláusula segunda del Convenio Específico relativa a la solicitud para destinar parte de los recursos federales que se aportarán durante el Ejercicio Fiscal 2023 para su aplicación al capítulo 1000 "servicios personales", así como a la solicitud que al efecto formuló la Universidad Politécnica de Atacomulco mediante oficio número 210C42010000000/714/2023 del 29 de junio de 2023, por un monto de \$7,501,501.00 (Siete millones quinientos un mil quinientos un pesos 00/100 M.N.) para ser aplicados durante el periodo comprendido entre el 01/Febrero/2023 al 31/Diciembre/2023, me permito hacer de su apreciable conocimiento que, derivado del análisis realizado, se detectó la siguiente distribución:

Tabla 1. Desglose de Montos objeto de la Solicitud para que en concurrencia Federación/Estado sean aplicados al Capítulo 1000. Table with columns: Tipo de Personal, Número, Costo Asociado. Rows include Personal de mando, Personal Académico (PTC, H/S/M), Personal Administrativo y Secretarial, and summary rows for Total de sueldos (A), Total de Prestaciones (B), and Total de Sueldos + Prestaciones (A + B). A second table shows Aportación Federal (50%) and Aportación Estatal (50%) both at \$7,501,501.00.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Con base en lo anterior y tomando en cuenta que los montos máximos que establece el Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos mensuales para las Universidades Politécnicas aplicable al ejercicio fiscal 2023, representan una referencia que, a manera de meta, esperamos sea alcanzada para que los sueldos del personal de las Universidades Politécnicas (de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de los Gobiernos Estatales), alcance el tabulador de sueldos que se tiene establecido para el personal de las Universidades Tecnológicas, se observa lo siguiente:

- Se privilegia el rubro académico, ya que casi la mayor parte del recurso que se solicita, será aplicada al personal docente.
Existe concurrencia paritaria en el financiamiento, entre el Gobierno Estatal y Federal.
Con las 15 personas de tiempo completo, más las personas que atenderán las 1203 horas/semana/mes, y que se financiarán con los recursos objeto de la Solicitud, se ha iniciado el proceso de homologación de puestos y tabuladores que el Gobierno Federal se encuentra impulsando.
La solicitud no rebasa el subsidio autorizado que el Gobierno Federal estableció en los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006.
El porcentaje de recursos federales que se solicita ser destinado al capítulo 1000 "Servicios Personales", representa el 87.46% del total que han sido programados para ministrarse a la Universidad en el Ejercicio Fiscal 2023, lo cual, si bien no se encuentra dentro del límite previsto, ello atiende a la situación presupuestal de la institución.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, numeral 5.3 y 8 de los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 para el Ejercicio Fiscal 2023, cláusula segunda, décima y décima tercera del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México; para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito emitir la siguiente:

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Universidad, Monto para destinar en Capítulo 1000, Ejercicio Fiscal, Periodo, and Criterios aplicables.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

El presente pronunciamiento y el monto de recursos asociados a la opinión favorable, tienen un carácter de **"no regularizable"**, dado que está sujeta a la disponibilidad presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal y se formuló además de lo anterior, tomando en consideración que:

1. Los tabuladores que se aplican para cada uno de los puestos que prevé el Analítico Presupuestario, no rebasan el monto máximo que dispone el **Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos mensuales para las Universidades Politécnicas aplicable al ejercicio fiscal 2023**, que mediante oficio número 711-3-1/0578/2023 tuvo a bien **validar y registrar** la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría;
2. La aplicación de los recursos, quedan comprendidos al Ejercicio Fiscal 2023;
3. De conformidad a la copia simple del oficio número **21013A000000000/027/2023 del 18 de abril de 2023** que la **Universidad Politécnica** integró a su solicitud, se nos manifiesta que la Secretaría de Educación del Estado de México, tuvo a bien dar su **consentimiento para la gestión de la autorización y a su vez para la aplicación de los tabuladores** que se detallan en el **Analítico Presupuestario** que se integra como **Anexo "A"** al presente.
4. Permitirá dar cumplimiento a lo previsto en la **fracción II** del artículo **65** y la **fracción IX** del artículo **82** de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Finalmente, no omito mencionar y reiterar lo siguiente:

- La proporción de la plantilla de la Universidad que se financia en concurrencia paritaria (Federal y Estatal), que se ajusta al **Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos mensuales para las Universidades Politécnicas aplicable al ejercicio fiscal 2023**, sólo representa el **58.54 %** del monto total de recursos que la Universidad proyecta destinar al Capítulo 1000 "Servicios Personales" (Estatal, Federal y otros).
- Los montos que establece el **Analítico Presupuestario** que se integra como **Anexo "A"** al presente, deberán ser **complementados con recursos estatales** para que en concurrencia se financien los **sueldos y prestaciones** de las figuras que en ella se contemplan. Respecto a las prestaciones, su ejercicio y debido pago a las instancias que correspondan, quedan bajo la total y absoluta responsabilidad de la Universidad.
- En términos de la cláusula **séptima del Convenio Específico**, se **acordó** que una vez que la Universidad recibe los recursos financieros objeto del Convenio Específico, es de su absoluta responsabilidad directa o indirecta como ejecutor del gasto, el **debido y correcto ejercicio y aplicación de los mismos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables**.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

- Dado que la naturaleza de los **recursos federales** es de tipo "**subsidio**" y que la naturaleza jurídica de la **Universidad Politécnica de Atlacomulco**, corresponde a un **organismo descentralizado del Gobierno del Estado de México**, la presente opinión favorable, no representa la participación o sustitución de la figura de patrón que, en términos de la legislación laboral, establezca la Universidad con el personal que al efecto contrate durante el Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, es responsabilidad de la Universidad gestionar ante el Gobierno Estatal, los recursos que en su caso requiera para el pago de indemnizaciones o de cualquier otro concepto en el que incurra con motivo de su administración.
- Mediante oficio número **514.1.1375-1/2023** y atendiendo lo previsto en la cláusula décima y décima tercera del Convenio Específico, se solicitó a la Secretaría de Educación del Estado de México, manifestar cualquier duda sobre la aplicación, interpretación y cumplimiento asociado al presente pronunciamiento, por lo que, en caso de existir alguna respuesta o precisión sobre el particular, deberá atenderse lo que corresponda.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZALEZ

c.c.p. Luciano Conchello Bárezquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su superior conocimiento. 13
Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México. - Para su superior conocimiento. 13
Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Estado de México (AEL). - Para su superior conocimiento. 13
Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretaría de Educación Superior y Normal (AESN). - Para su conocimiento. 13
María Teresa López Mata, Directora General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO). - Para su conocimiento. 13
José Luis Márquez Hernández, Director de Administración y Finanzas en la DCU. - Para su conocimiento. 13

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 27 de junio de 2023
Oficio No. 514.1.1367/2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
ATLACOMULCO
PRESENTE

Anexo
G

Me refiero al **Sistema Tecnológico** que prevé la **Ley General de Educación Superior**, el cual se integra, entre otras instituciones educativas, por las **Universidades Politécnicas**, a las obligaciones pactadas en el **Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad de Atlacomulco (Convenio de creación, operación y financiamiento)**, suscrito entre el Gobierno Federal y el del Estado de México el pasado 20 de agosto de 2013 (se adjunta copia certificada); así como a la obligación prevista en el párrafo quinto de la cláusula quinta, que a continuación se transcribe:

"LAS PARTES" convienen en que la **estructura y tabuladores** para remuneración del personal se fijarán en función del dictamen de la Direcciones Generales de Innovación, Calidad y Organización, y de Personal de la **"LA SECRETARÍA"**.

Sobre el particular y con relación a la solicitud que al efecto formuló mediante oficio 210C4201000000/645/2023 de fecha 26 de junio de 2023 y considerando que:

- De conformidad con lo establecido en el **Convenio de creación, operación y financiamiento** y al Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México el 13 de enero de 2014, la **Universidad Politécnica de Atlacomulco** se crea bajo la figura de **Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de México**, la cual entre otras obligaciones, se sujeta a las relativas a la concurrencia en el financiamiento para su operación, así como a la **dictaminación de las Direcciones Generales de Innovación, Calidad y Organización, y de Personal de la "LA SECRETARÍA"**, sobre su **estructura y tabuladores** para la remuneración de su personal.
- Que de conformidad al **Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública** publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2017, se previó la fusión de la Dirección de Innovación, Calidad y Organización y de la Dirección General de Personal, lo cual dio paso a la **Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO)**.

La DGRHyO **no previó** entre sus atribuciones la continuidad de la atención de la **evaluación de las estructuras organizacionales, puestos, la dictaminación y validación técnica de las propuestas de modificación organizacional**, tampoco se compensó en la entonces Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la ampliación de la competencia para la atención de esta atribución.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



2023 Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Bajo este contexto, es evidente la necesidad del ajuste de la plantilla de la Universidad, ello considerando la matrícula y oferta educativa que ofrece, lo cual permitirá cubrir la demanda educativa y la atención y continuidad del servicio educativo que brinda.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 13, fracción II del artículo 65 y la fracción IX del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, numeral 5.3 y 8 de los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 para el Ejercicio Fiscal 2023, cláusula quinta del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad de Atlacomulco, cláusula segunda, décima y décima tercera del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México; para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito emitir la siguiente:

DICTAMEN FAVORABLE
Plantilla de la Universidad Politécnica de Atlacomulco para el Ejercicio Fiscal 2023

Características de la Institución Educativa:

- Antigüedad: **10 años** de operación.
- Programas Educativos: **7 Programas** (3 Licenciaturas y 4 Ingenierías)

PLANTILLA AUTORIZADA

Grupo de Personal	Puesto	Número de Puestos
Mandos Superiores y Medios	Rector	1
	Secretario Académico	1
	Secretario de Vinculación / Administración	1
	Abogado General	1
	Contralor Interno	1
	Subdirector de Área	1
	Jefe de Departamento	17
	Subtotal:	23
Académico	Profesor Asociado "C"	1
	Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	1203
	Subtotal:	1 PTC y 1,203 H/S/M
Administrativo y Secretarial	Jefe de Oficina	8
	Chofer del Rector	1
	Chofer Administrativo	1
	Subtotal:	10



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- Que mediante oficio **711 -3-1/0186/2022** de fecha 31 de enero de 2022, la Dirección de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO), informó a esta Dirección General que no existe documento alguno sobre la estructura, ni de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos para la remuneración del personal de, entre otras, la **Universidad Politécnica de Atlacomulco**, lo cual de acuerdo al año de creación que es 2014, hace patente que en al menos los últimos 8 años de operación de la institución educativa, no se ha llevado a cabo la revisión de la plantilla.
- Que de acuerdo a los **Criterios Generales para la Distribución**, el objetivo del programa presupuestario federal U006 (**PROGRAMA**) es: *"Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior"*.
- Que de acuerdo a la cláusula segunda del **Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas para las Universidades del Estado de México**, se establece que los recursos financieros deberán destinarse exclusivamente al pago de materiales y suministros (capítulo 2000) y de servicios generales (capítulo 3000) para la prestación del servicio educativo. No obstante lo anterior, excepcionalmente las Universidades Politécnicas podrán solicitar a la DGUTyP, la autorización para poder destinar parte de los recursos que durante el ejercicio fiscal 2023 se les aporten para su aplicación en el pago de servicios personales.
- Que de acuerdo a los registros de esta Dirección General, la matrícula que ha recibido la Universidad desde su creación, es el siguiente:

AÑO / EJERCICIO FISCAL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	
	Matrícula (Sept-Dic)	Programas Educativos
2013	34	
2014	249	7 Programas Educativos
2015	391	7 Programas Educativos
2016	562	7 Programas Educativos
2017	655	7 Programas Educativos
2018	812	7 Programas Educativos
2019	579	7 Programas Educativos
2020	574	7 Programas Educativos
2021	591	7 Programas Educativos
2022	764	7 Programas Educativos
2023	810 (Estimado)	7 Programas Educativos y 3 próximamente de Profesor Asociado





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

El presente dictamen, además de lo anterior y previo a su implementación, deberá tomar en consideración que:

1. Deberá **sujetarse a la disponibilidad presupuestal** ya autorizada para la Universidad tanto del Gobierno Estatal como Federal, para el presente ejercicio fiscal.
2. **No debe generar presión de gasto presente y futura**, y ajustarse a los montos máximos de apoyo que se previeron en los Criterios Generales para la Distribución y en el Convenio Específico 2023.
3. Los tabuladores que se apliquen para cada uno de los puestos, no deberán rebasar el monto máximo que dispone el **Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos mensuales para las Universidades Politécnicas aplicable al ejercicio fiscal 2023**, que mediante **oficio número 711-3-1/ 0578 /2023** tuvo a bien **validar y registrar** la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría;
4. La aplicación de **los recursos federales** para el pago de servicios personales (Capítulo 1000) queda **sujeto a la figura de Apoyo Solidario** que fue pactado desde su creación, así como en los Convenios Específicos que anualmente se suscriben.
5. El monto del **subsidio federal** que en su caso se aplique en el capítulo 1000 (servicios personales), quedará sujeto a la **solicitud excepcional que en el marco de la cláusula segunda del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas para las Universidades del Estado de México** realice la Universidad, así como al **dictamen que emita la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**.
6. Deberá contar con la **anuencia de las instancias que correspondan en el Gobierno del Estado de México**, a fin de llevar a cabo su instrumentación.
7. Dado que la naturaleza de los **recursos federales** es de tipo "**subsidio**" y que la naturaleza jurídica de la **Universidad Politécnica de Atlacomulco**, corresponde a un **Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México**, el presente dictamen, no representa la participación o sustitución de la figura de patrón que, en términos de la legislación laboral, establezca la Universidad con el personal que al efecto contrate durante el Ejercicio Fiscal 2023 y subsecuentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

c.c.p.: Luciano Concheiro Bérquez, Subsecretario de Educación Superior.- Para su superior conocimiento. 11
Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.- Para su superior conocimiento. 7
Gerardo Mantroy Serrano, Secretario de Educación del Estado de México (AEL).- Para su superior conocimiento. 12
Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretario de Educación Superior y Normal (AESN).- Para su conocimiento. 13
José Luis Márquez Hernández, Director de Administración y Finanzas en la DCUTyP.- Para su conocimiento. 14



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Acceso

Anexo H

R

2025. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Oficio No. 210C4201000000/972/2023
Atacomulco, Estado de México;
18 de septiembre del 2023

**MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
CONTADORA GENERAL GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E**

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez, con fundamento en las políticas de registro, inciso 17 del resultado de ejercicios anteriores del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y municipios del Estado de México 2023, publicado en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 08 de febrero de 2023 y de acuerdo a lo manifestado dentro del acta de la Quincuagésima cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atacomulco, se solicita su autorización para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$ 182,520.70 (Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Veinte Pesos 70/100 M.N.).

Se anexa a la presente:

- Balanza de comprobación detallada al mes de agosto de 2023 de la cuenta contable 2119. (Anexo 1)
- Copia del acta de la Quincuagésima cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atacomulco. (Anexo 2)

BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA							
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO							
DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
CTA	Nombre de la cuenta	Saldo inicial		Movimientos del mes		Saldo final	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.00	182,520.70	0.00	0.00	0.00	182,520.70
2110	Sanj. Antonio Menroy Plata (Instituto)	0.00	8,775.24	0.00	0.00	0.00	8,775.24
2110	Elas Aurora Aralleno Alcántara (Instituto)	0.00	2,820.78	0.00	0.00	0.00	2,820.78
2119	Leonardo González Gilmar (Instituto)	0.00	97,144.66	0.00	0.00	0.00	97,144.66
2119	Rodríguez Vázquez Auditoría y consultores S.C	0.00	75,980.00	0.00	0.00	0.00	75,980.00

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"



LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR

c.c.p. Mtro. En A.P. Oscar Decerli Zerza Director de Control Contable de Organismos Auxiliares
C.C.P. Archivo / Mutuario
CIS/eam/vgr

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLACOMULCO

Carretera Atacomulco-San José Tototlán Km. 5. Santo Domingo Snmoja, 90465 Atacomulco, Méx.
Tel. 712 600 3020 www.upatacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que con respecto al Acuerdo UPA/008/008/2015; mediante Oficio 210000006S/1414/2023 de fecha 10 de agosto de 2023 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informó a esta Universidad las correcciones del Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Con relación al UPA/018/003/2017 donde La H. Junta Directiva, autorizó realizar los "Lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en sus estudios de posgrado"; mediante oficio **21000006S/1509/2023** de fecha 23 de agosto del 2023 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informó a esta Universidad las correcciones que se deben atender al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y el Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Para el acuerdo UPA ORD-056/004/2023 en donde la H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad la autorización de realizar las gestiones ante Contabilidad General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para reclasificar la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)." Mediante oficio no. 210C4201000000/971/2023 esta Universidad solicita a Contabilidad General Gubernamental la autorización de mandar a cuentas



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

incobrables el monto de 254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)

Derivado del acuerdo UPAEX-025/004/2022, donde la H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022, se informó que mediante oficio no. 2070400L/947/2022 de fecha 14 de diciembre 2022, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto informa a esta Universidad la ampliación presupuestal no líquida para cubrir el pago de ADEFAS, por lo que se da por concluido.

Con respecto al acuerdo UPA ORD-048/007/2022 donde la H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una ampliación presupuestal no líquida producto de la diferencia entre lo comunicado de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México y lo autorizado por el Gobierno Federal por un monto de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Mediante oficio no. 2070400L/915/2022 de fecha 08 de diciembre 2022, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto informa a esta Universidad la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N., por lo que se da por concluido.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En el acuerdo UPAEX-029/002/2023 en el que la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apego en analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas, al respecto, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa a esta Universidad mediante oficio 514.1.1375-2/2023 de fecha 29 de junio de 2023, el desglose de montos objeto de la solicitud para que en concurrencia Federación Estado sean aplicados al Capítulo 1000; así mismo mediante oficio 514.1.1367/2023 de fecha 27 de junio de 2023 la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa el Dictamen Favorable de la Plantilla de la Universidad Politécnica de Atlacomulco para el Ejercicio Fiscal 2023

Con relación al acuerdo UPA ORD-054/003/2023 donde la H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte 100/70 MN). Mediante oficio no. 210C4201000000/972/2023 esta Universidad solicita a Contabilidad General Gubernamental la autorización para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por el monto de \$182,520.00 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte pesos 70/100 M.N.).



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, presidente suplente de la H. Junta Directiva, comentó que se tienen 6 acuerdos en proceso; uno de 2015, uno de 2017, dos de 2022 y dos de 2023, sugiere darle prioridad a todos los acuerdos que presentan mayor atraso que son los de 2015 y 2017, recomendando acercarse a las instancias correspondientes para su conclusión, en este caso la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género para la resolución de los reglamentos en mención.

La Lic. Cynthia Flores Lago, Vocal Suplente de la H. Junta Directiva, mencionó que cuando se haya concluido el proceso de los reglamentos con la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, se haga del conocimiento a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con el fin de revisar la normatividad.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, presidente suplente mencionó que antes de someter a consideración los reglamentos en mención ante la H. Junta Directiva, es importante tener el respaldo por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Dirección General de Educación Superior; acto seguido puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

b) Presentación de los Estados Financieros al mes de agosto 2023.

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, del artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atacomulco, se presenta para su conocimiento el informe de los Estados Financieros al mes de agosto de 2023.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo

La Universidad Politécnica de Atacomulco cuenta con un fondo fijo de caja por \$40,000.00 pesos al 31 de agosto de 2023

Fondo Fijo de caja	2023	Diciembre 2022
Eduardo Aguilar Miranda	40,000.00	75,000.00
Total	40,000.00	75,000.00

• Efectivo y Equivalentes

La cuenta de bancos al mes de agosto de 2023, de la Universidad Politécnica de Atacomulco es de 2,513,051.49 pesos disponibles y se integra como sigue:

Concepto	2023	Diciembre 2022
BEVA Cuenta 634 Recurso Federal 2021	0.00	80.81
BEVA Cuenta 650 Recurso Estatal 2021	0.00	68,181.56
DANQO DEI BAJO Cuenta 201 Recursos Propios	154.99	1.99
BEVA Cuenta 321 Ingresos Propios	1,069,253.60	457.97
BEVA Cuenta 380 Recurso Estatal 2022	0.00	175,926.90
BEVA Cuenta 402 Recurso Federal 2022	0.00	1,306,217.22
BEVA Cuenta 614 Recurso Estatal 2023	362,733.35	0.00
BEVA Cuenta 405 Recurso Federal 2023	1,000,909.14	0.00
BEVA Cuenta CTA_0114594967_REC_ESTATAL 2020	0.21	0.00
Total	2,513,051.49	1,998,866.45

• Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Este rubro de cuentas por cobrar está compuesto como sigue:

Concepto	2023	Diciembre 2022
Leonardo Adeudo DVE	254,500.00	254,500.00
Total	254,500.00	254,500.00

11



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El rubro de Deudores Diversos está compuesto como sigue:

Concepto	2023	Diciembre 2022
Aide Isela López Olmos	0.00	474.37
Jorge Edmundo García Sotelo	636.48	636.48
Teresita Flores Cruz	1,018.81	0.00
Victor Manuel Lopez Martinez	5,273.28	0.00
Blanca Estela Reyes Garduño	3,587.64	0.00
Total	10,516.21	1,110.85

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Universidad se registran a su valor histórico.

Los importes de bienes muebles e inmuebles se integran de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles	2023	Diciembre 2022
Edificios no habitacionales	44,360,473.18	44,360,473.18
Total de bienes inmuebles	44,360,473.18	44,360,473.18
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	5,144,236.83	5,144,236.83
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,483,304.96	2,483,304.96
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540,760.34	540,760.34
Vehículos y Equipo de Transporte	935,496.00	935,496.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,471,095.18	6,471,095.18
Total de bienes muebles	15,574,893.31	15,574,893.31
Depreciación histórica, bienes muebles:		
Vehículos	791,812.38	729,445.98
Equipo de Cómputo	7,619,183.10	6,900,488.22
Mobiliario y Equipo de Oficina	503,084.77	460,923.89
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,175,682.54	3,811,684.30
Otros Bienes Muebles	1,031,636.61	943,755.17
Subtotal	14,121,399.40	12,846,297.56
Depreciación acumulada edificios no habitacionales	4,820,644.54	4,291,121.74
Total depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	18,942,043.94	17,137,419.30
Bienes muebles e inmuebles, neto	40,993,322.55	42,797,947.19

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El método de depreciación utilizado es en línea recta, y las tasas aplicables son conforme a lo dispuesto en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México", que se mencionan a continuación:

Rubro	Tasa
Vehículos	10%
Vehículos de seguridad pública y atención e urgencias	20%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de computo	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

PASIVO

El rubro de pasivo circulante se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2023	Diciembre 2022
Gratificación	.0	223,110.42
Nomina	.0	0.00
Retroactivo	4,533.38	15,672.35
Prima Vacacional	.0	.0
Sueldos por Pagar	.0	.0
Subtotal	4,533.38	238,782.77
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2023	Diciembre 2022
Ella Cristina Hernández Nova	278,672.09	387,872.09
Adalym, S.A. de C.V.	.0	0.00
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	.0	0.00
Telefonía por Cable, S.A. de CV	180,311.56	14,208.84
Intsol SA de CV	.0	70,930.52
Miguel Yañez Alva	.0	769,718.00
Comercializadora Humir S.A. de C.V.	69,975.84	105,186.48
Fermento Studios S.A. de C.V.	4,943.46	4,943.46
Luis Alberto Castañeda Hernández	.0	742,400.00
Severiano Segundo Gutierrez	.0	820,287.97
Cayetano López Valencia	.0	263,146.00
Jose Antonio Garcia Barrales	.0	66,654.75
Ecas Recolection, S.A. de C.V.	49,149.00	148,616.00
3+R Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	.0	323,499.20
Benito Chimal Lóvera	.0	136,147.88
EXBACH TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.C.	.0	163,927.72
Subtotal	583,051.95	4,021,538.91

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V.	105,081.56	105,081.56
Subtotal	105,081.56	105,081.56
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
	2023	Diciembre 2022
Cuotas y Aportaciones ISSEMYM	252,170.21	538,650.13
Retenciones de ISR sueldos y salarios	359,168.31	556,510.77
Retenciones por construcción de obra	342,767.34	342,767.34
Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	35,557.00	83,589.00
Retenciones de ISR honorarios	128,658.74	128,658.74
Retenciones ISSEMYM	67,041.17	.0
Subtotal	1,185,362.77	1,650,175.98
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
	2023	Diciembre 2022
Saul Antonio Monroy Plata (Finiquito)	6,775.24	6,775.24
Elia Aurora Arellano Alcantara (Finiquito)	2,620.76	2,620.76
Leonardo González Gómez (Finiquito)	97,144.66	97,144.66
Rodríguez Vázquez Auditores y Consultores S.C.	75,980.00	75,980.00
Cuerpo de Guardias de Seguridad, Industrial, bancaria y comercial del Valle de Toluca	63,972.00	59,400.00
Licona Salgado y Asociados	60,516.00	60,516.00
Roque Rene Santín Villavicencio (Finiquito)	35,018.16	35,018.16
Otros	0.00	0.00
Irene Ambrocio Zaldivar (Finiquito)	2,776.61	2,776.61
Carlos Guadalupe Nuñez (Finiquito)	1,691.75	1,691.75
Jose Luis Lopez Martínez (Finiquito)	1,477.51	1,477.51
Jorge Espinosa Rios (Finiquito)	6,763.15	6,763.15
Jorge Edmundo Garcia Sotelo (Recurse)	0	0.00
Oscar Arturo Suarez Guadarrama (Recurse)	8,322.60	8,322.60
Jesus Cortes Ponce (Recurse)	.0	4,161.30
Estimulos 2021	.0	14,787.30
Estimulos 2022	.0	19,244.00
A. Garcia López y Asesores, S.C.	15,515.00	55,854.00
Devolución de Recurso Estatal 2022	150,517.03	150,517.03
Subtotal	529,090.47	603,050.07
Total	2,407,120.13	6,618,629.29

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

• Ingresos de Gestión:

Concepto	2023	Diciembre 2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	21,524,200.14	29,164,901.17
Otros Ingresos y Beneficios Varios	70.95	494,357.35
Total	21,524,271.09	29,659,258.52

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	Diciembre 2022
Subsidio estatal (gasto corriente)	11,602,114.00	14,982,139.00
Subsidio federal	5,360,880.00	8,577,412.00
Subsidio Convenio SIIEGEM	4,580,732.00	5,605,342.00
Intereses Subsidio Federal	474.14	0.00
Total	21,524,200.14	29,164,901.17

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Concepto	2023	2022
Seguros Sura, S.A. de C.V.	.0	494,324.22
Impuntualidad e Inasistencia	.0	0.00
Otros Ingresos	.0	0.00
Utilidades y rendimientos Cuenta Bancaria	70.95	0.00
Total	70.95	494,324.22

• Gastos y Otras Pérdidas:

La Universidad Politécnica de Atlacomulco genero los siguientes gastos de funcionamiento:

Concepto	2023	Diciembre 2022
Servicios Personales	12,009,375.43	17,797,141.03
Materiales y Suministros	812,889.24	1,955,263.37
Servicios Generales	3,250,601.75	7,506,709.12
Transferencias	257,164.05	193,998.04
Bienes Muebles e Intangibles	.0	.0
Inversión Pública	.0	.0
Otros Gastos	1,823,765.70	2,712,951.16
Total	18,153,796.17	30,166,062.72

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dichas partidas son utilizadas para identificar y aplicar cada uno de los gastos generados para el correcto funcionamiento de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en la partida de otros gastos y pérdidas extraordinarias se refiere a la depreciación acumulada de enero a marzo de 2023 y 2022 entre otros.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo una variación en la hacienda pública al 31 de marzo de 2023, por 1,301,422.84 pesos, como resultado del ejercicio.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

La Universidad Politécnica de Atlacomulco en su análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	Diciembre 2022
Efectivo en Bancos - Tesorería	2,553,051.49	1,598,866.45
Total de Efectivo y Equivalentes	2,553,051.49	1,598,866.45

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto	2023	Diciembre 2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,370,474.92	-506,804.20
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,147,576.91	2,705,524.91
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,137,102.61	-654,4943.63
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,380,949.22	1,544,226.08
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	172,102.27	54,640.37
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,553,051.49	1,598,866.45





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Universidad Politécnica de Atacomulco CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Pesos)		
	2 0 2 3	Diciembre 2 0 2 2
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	30,443,520.95	38,453,845.09
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	14,370,654.53	5,227,192.79
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	463,934.48	3,846,126.36
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	15,608,931.94	23,412,987.16
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	257,164.05	193,998.04
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4,514,411.05	5,227,192.79
	65,658,617.00	76,361,342.23
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	8,919,249.86	4,167,548.04
Ley de Ingresos Devengado		
Ley de Ingresos Recaudado	21,524,271.09	34,286,297.05
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	30,443,520.95	33,032,654.26
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	257,164.05	193,998.04
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4,514,411.05	5,227,192.79
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	65,658,617.00	76,361,342.23

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los Entes Públicos de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

Derivado de las medidas establecida para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que, aunado a las medidas, la universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

2. Panorama Económico y Financiero

Desde finales del año 2020, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2021 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2021 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

3. Autorización e Historia

La Universidad Politécnica de Atacomulco se crea como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el Municipio de Atacomulco, Estado de México, sectorizada a la Secretaría de Educación; la cual fue creada el 13 de enero del 2014 Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 6 Tomo CXCVII A: 202/3/001/02.

a) Principales cambios a su estructura

Hasta la fecha no han existido cambios en cuanto a la estructura organizacional.

18

Página 68 de 132



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

4. Organización y Objeto Social

Objeto:

Conforme al Artículo 3° del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atacomulco tiene los siguientes objetivos:

- Impartir educación en los niveles de Licenciatura Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia diseñada con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.
- Proporcionar la información integral de sus estudiantes, en sus ámbitos intelectual, humana, social y profesional, alentando una vida sana y libre de discriminaciones.
- Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado del País.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora.
- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, privado y social, así como las empresas y otras organizaciones de la entidad, de la región y en general del país.
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica, en la región en el Estado y en el país.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Realizar funciones de vinculación en los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de la comunidad.
- Cumplir con cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo basado en competencias.

Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros son presentados del 1 de enero al 31 de agosto de 2023.

19

Página 69 de 132

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Régimen jurídico

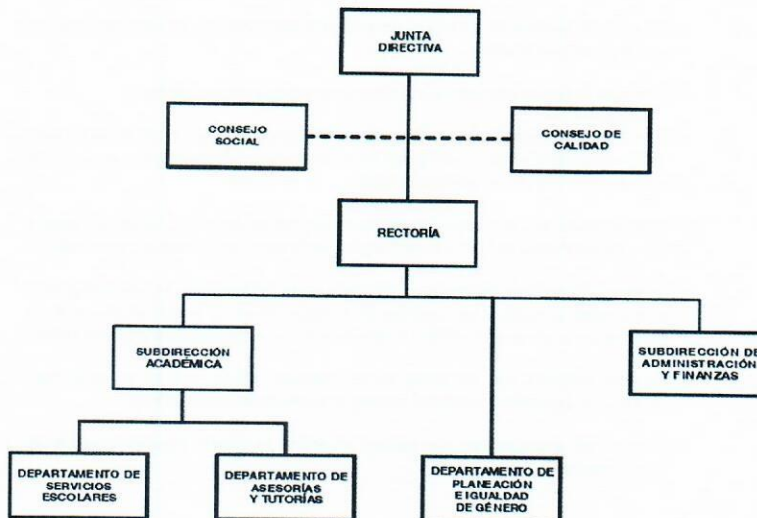
La Universidad Politécnica de Atlacomulco, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Consideraciones fiscales del ente

Relevar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener:

- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos-Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
- Declaración y entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración y entero de impuestos sobre erogaciones al trabajo personal.

La Estructura Organizacional de la Universidad Politécnica de Atlacomulco es:



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Universidad Politécnica de Atlacomulco prepara sus Estados Financieros en base a:

20

Página 70 de 132



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

a) La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicará los entes públicos.

Basados en lo antes mencionado la Universidad Politécnica de Atlacomulco prepara sus estados financieros conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, CONAC ha decidido lo siguiente:

Se emiten los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley de Contabilidad. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas; mismas que es aplicada por la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

c) Postulados Básicos:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los gastos se reconocen y registran en el momento en el que se devengan y los ingresos cuando se reciben. Los gastos se consideran en el momento en que se formalizo la operación. La depreciación se calculó por el método de línea recta, calculándose a partir del mes siguiente al de su adquisición; con fundamento en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México".

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación: La vida útil de los activos es determinada por los porcentajes establecidos en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México", considerando lo siguiente.

Rubro	Tasa
Vehículos	10%
Vehículos de seguridad pública y atención de urgencias	20%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de computo	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) Los cambios en el porcentaje se realizarán si existen modificaciones en los porcentajes de depreciación de acuerdo con el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México".
- c) Administración de activos; Se lleva a cabo un control con número de inventario, formato de resguardo y el área o lugar en donde se encuentran los activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el periodo terminado del 1° de enero al 31 de agosto de 2023, la Universidad Politécnica de Atlacomulco no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de Recaudación

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

• **Ingresos de Gestión:**

Concepto	2023	Diciembre 2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	21,524,200.14	29,164,901.17
Otros Ingresos y Beneficios Varios	70.95	494,357.35
Total	21,524,271.09	29,659,258.52

La Universidad Politécnica de Atacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	Diciembre 2022
Subsidio estatal (gasto corriente)	11,602,114.00	14,982,139.00
Subsidio federal	5,360,880.00	8,577,412.00
Subsidio Convenio SIIEGEM	4,580,732.00	5,605,342.00
Intereses Subsidio Federal	474.14	0.00
Total	21,524,200.14	29,164,901.17

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Concepto	2023	2022
Seguros Sura, S.A. de C.V.	.0	494,324.22
Impuntualidad e Inasistencia	.0	0.00
Otros Ingresos	.0	0.00
Utilidades y rendimientos Cuenta Bancaria	70.95	0.00
Total	70.95	494,324.22

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Se está trabajando en las Políticas de control interno

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se está trabajando en las Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores Al Cierre

No aplica.

16. Partes Relacionadas

La Universidad Politécnica de Atlacomulco no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

M.A.N. Eduardo Aguilar Miranda
Subdirector de Administración y Finanzas

Lic. Crescencio Reyes Hernández
Rector



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTABILIDAD GENERAL GUBERNAMENTAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		AL 31 DE AGOSTO DE 2023					
CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	ACTIVO				2000	PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO CIRCULANTE			
1111	Efectivo	40,000.00	40,000.00	0.00	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,533.36	4,533.36	0.00
1112	Bancos/Tesorería	1,479,191.99	2,513,051.49	1,033,859.60	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	632,284.95	\$83,051.95	-49,213.00
1113	Bancos/Depositos y Otros	0.00	0.00	0.00	2113	Contratistas por Obras Pùblicas por Pagar a Corto Plazo	105,081.56	105,081.56	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00	2114	Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	0.00	2115	Transferencias Obligadas por Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	0.00	2116	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,061,251.33	1,185,362.77	124,111.44
1118	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	2117	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	254,500.00	254,500.00	0.00	2118	Clientes por Pagar a Corto Plazo	631,255.07	\$29,090.47	-102,164.60
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,655.29	10,516.21	8,860.92	2119	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2121	Documentos con Contratistas por Otros Pùblicos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2122	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2123	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00
1126	Prestamos Originados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00
1128	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes e Inmuebles y Mue	0.00	0.00	0.00	2133	Arrendamiento Financiero Público y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles e C	0.00	0.00	0.00	2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a Proveedores por Obras Pùblicas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2142	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1134	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2151	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1139	Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	2152	Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1141	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	2159	Clientes Diversos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1142		0.00	0.00	0.00	2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00

Hoja 1 de 9

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR		VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR		VARIACION	AL 31 DE AGOSTO DE 2023	
		MES ANTERIOR	MES ANTERIOR				MES ANTERIOR	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	VARIACION
1143	Elaboración	0.00	0.00	0.00	2152	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Pro	0.00	0.00	0.00	2153	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00	2154	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	2165	Reserva de Fondos en Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Etc	0.00	0.00	0.00	2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00	2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1191	Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00	2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación	0.00	0.00	0.00	2191	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,775,347.18	2,818,067.70	-1,042,720.52	2192	Recaudación por Participar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE				2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,434,386.29	2,407,120.13	27,266.16		
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2200	PASIVO NO CIRCULANTE					
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	0.00	2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2221	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2222	Otras Provisiones por Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1223	Ingresos por recuperar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1224	Prestamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231	Terrenos	0.00	0.00	0.00	2233	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1232	Viviendas	0.00	0.00	0.00	2234	Prestamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1233	Edificios no Habituacionales	44,360,473.18	44,360,473.18	0.00	2235	Arendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Hoja 2 de 9

Fecha de Elaboración: 14/09/2023



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL SUBGERENCIAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR			MES ACTUAL			CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR			MES ACTUAL		
		MES ANTERIOR	MES ANTERIOR	VARIACION	MES ANTERIOR	MES ANTERIOR	VARIACION			MES ANTERIOR	MES ANTERIOR	VARIACION	MES ANTERIOR	MES ANTERIOR	VARIACION
1234	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2242	Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Proprios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1239	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,144,236.83	5,144,236.83	0.00	5,144,236.83	5,144,236.83	0.00	2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,483,304.96	2,483,304.96	0.00	2,483,304.96	2,483,304.96	0.00	2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540,760.34	540,760.34	0.00	540,760.34	540,760.34	0.00	2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	935,496.00	935,496.00	0.00	935,496.00	935,496.00	0.00	2255	Garantías por Pagos de Intereses en Capital a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,471,095.18	8,471,095.18	0.00	8,471,095.18	8,471,095.18	0.00	2281	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2282	Provisión por Pensiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1248	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2283	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1249	Otros Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2289	Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1251	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1252	Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		TOTAL PASIVO	2,434,386.29	2,407,120.13	-27,266.16			
1253	Concesiones y Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		HACIENDA PÚBLICA/						
1254	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Patrimonio						
1259	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Contribuido						
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-4,754,454.19	-4,820,644.54	-66,190.35	-4,820,644.54	-66,190.35	0.00	3111	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3121	Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-13,862,011.67	-14,121,399.40	-159,387.73	-14,121,399.40	-159,387.73	0.00	3131	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1264	Deletorio Acumulado de Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3200	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,526,085.32	3,370,474.92	844,408.60	0.00	0.00	
								3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	38,033,795.20	38,033,795.20	0.00	0.00	0.00	

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

Hoja 3 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR		VARIACION	AL 31 DE AGOSTO DE 2023	
		MES ANTERIOR	MES ANTERIOR		MES ANTERIOR	VARIACION
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1274	Anticipos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1279	Otros Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incoobrables de Documentos por Pérdida de Cuentas Incoobrables de Deudores Dvte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incoobrables de Documentos por Pérdida de Cuentas Incoobrables de Plazamos Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incoobrables de Plazamos Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1284	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incoobrables a Largo Pl	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1289	Bienes en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1291	Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1292	Bienes en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1293	Bienes en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		41,218,906.83	40,993,322.55	-225,578.08	41,404,270.12	844,408.60
TOTAL ACTIVOS		42,994,247.81	43,811,390.25	817,142.44	44,559,861.52	844,408.60
Cuentas de Orden		MES ANTERIOR		MES ANTERIOR	MES ANTERIOR	
7610	Bienes en Concesionados o en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7611	Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7612	Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7613	Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7614	Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7701	Avales Otorgados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7702	Obligaciones Contingentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		42,994,247.81	43,811,390.25	817,142.44	44,559,861.52	844,408.60
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		40,559,861.52	40,559,861.52	0.00	41,404,270.12	844,408.60
TOTAL PATRIMONIO		40,559,861.52	40,559,861.52	0.00	41,404,270.12	844,408.60

Hoja 4 de 9

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
7703	Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	0.00	0.00
7704	Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	0.00	0.00
7705	Almacén	138,850.26	138,850.26
7706	Artículos Disponibles por el Almacén	138,850.26	138,850.26
7707	Artículos Distribuidos por el Almacén	0.00	0.00
7708	Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.00	0.00
7709	Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	0.00	0.00
7710	Activo en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
7711	Arrendamiento Financiero de Activos	0.00	0.00
7712	Aportaciones de Comunidades para Electrificación	0.00	0.00
7713	Aportaciones para Electrificación Cobradas	0.00	0.00
7714	Aportaciones para Electrificación por Cobrar	0.00	0.00
7715	Fondos de Desincorporación (En Especie)	0.00	0.00
7716	Desincorporación de Fondos (En Especie)	0.00	0.00
7717	Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Médica	0.00	0.00
7718	Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua del Fide	0.00	0.00
7719	Programa Nacional de Recursos Federales	0.00	0.00
7720	Recursos Federales Programables	0.00	0.00
7721	Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	0.00	0.00
7722	Regularización de Donación de Bienes Recibidos	0.00	0.00
7723	Derechos Actuariales de Servidores Públicos	0.00	0.00
7724	Reservas Actuariales	0.00	0.00
7725	Rezagos por Cobro de Agua	0.00	0.00
7726	Responsabilidad por Cobros de Agua	0.00	0.00
7727	Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	0.00	0.00
7728	Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	0.00	0.00
7729	Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTABILIDAD GENERAL GUBERNAMENTAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Hoja 5 de 9

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
7730	Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00
7731	Fianzas Contratadas	0.00	0.00
7732	Contratación de Fianzas	0.00	0.00
7733	Programas Culturales Tripartita	0.00	0.00
7734	Tripartitas Programas Culturales	0.00	0.00
7735	Rezago por Cobro de Impuestos	0.00	0.00
7736	Responsabilidad por Cobro de Impuestos	0.00	0.00
7737	Multas Federales Pendientes de Cobro	0.00	0.00
7738	Cobros Pendientes por Multas Federales	0.00	0.00
7739	Fideicomiso de Acoraciones para Planta Tratadora	0.00	0.00
7740	Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso	0.00	0.00
7741	Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	0.00	0.00
7742	Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	0.00	0.00
7743	Inventario a Precio de Venta	0.00	0.00
7744	Precio de Inventario de Venta	0.00	0.00
7745	Deducciones a Precio de Venta	0.00	0.00
7746	Precio de Venta de las Deducciones	0.00	0.00
7747	Beneficios Otorgados a Derechohabientes	0.00	0.00
7748	Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	0.00	0.00
7749	Crditos por Ejercer Cadenas Productivas	0.00	0.00
7750	Por Ejercer de Crditos de Cadenas Productivas	0.00	0.00
7751	Medicamentos en Consignación	0.00	0.00
7752	Consignación de Medicamentos	0.00	0.00
7753	Insumos Medicos en Administración	0.00	0.00
7754	Administración de Insumos Medicos	0.00	0.00
7755	Acuerdos de Disposición	0.00	0.00
7756	Acuerdos de Disposición por Ejecutar	0.00	0.00
7757	Radicación de los Acuerdos de Disposición	0.00	0.00
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,443,520.95	30,443,520.95

Fecha de Elaboración: 14/09/2023
Hoja 6 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	12,055,792.86	6,919,248.86
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)	0.00	0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	18,387,728.89	21,524,271.09
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	30,448,447.00	30,448,447.00
8211	Funcionamiento	30,448,447.00	30,448,447.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y otros	0.00	0.00
8215	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.00	0.00
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles	0.00	0.00
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Ot.	0.00	0.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	30,448,447.00	30,448,447.00
8221	Funcionamiento	16,338,650.18	14,370,654.53
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignación y otros	-163,714.05	-257,164.05
8223	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Comisiones y otros	-4,510,248.75	-4,514,411.05
8225	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.00	0.00
8226	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles	0.00	0.00
8227	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y	0.00	0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (NO SE UTILIZA)	0.00	0.00
8231	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Inversión Pública	0.00	0.00
8232	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignación	0.00	0.00
8233	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8234	Presupuesto de Egresos Aprobado de	0.00	0.00

Hoja 7 de 9

Fecha de Elaboración: 14/09/2023



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
	Intereses, comisiones y/o		
8235	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00	0.00
8238	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.00	0.00
8237	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y	0.00	0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones	0.00	0.00
8243	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportación	0.00	0.00
8244	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otro	0.00	0.00
8245	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	0.00	0.00
8246	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles	0.00	0.00
8247	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y OI	0.00	0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Costos de Funcionamiento	593,872.57	463,934.48
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, S	0.00	0.00
8253	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8254	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros	0.00	0.00
8255	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.00	0.00
8256	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles	0.00	0.00
8257	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y OI	0.00	0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)	0.00	0.00
8261	Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00
8262	Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, S	0.00	0.00
8263	Presupuesto de Egresos Ejercido de	0.00	0.00

Hoja 8 de 9

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
	Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8264	Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros	0.00	0.00
8265	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión	0.00	0.00
8266	Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles	0.00	0.00
8267	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	13,512,588.20	15,606,931.94
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, S	163,714.05	257,164.05
8273	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros	4,510,249.75	4,514,411.05
8275	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00	0.00
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.00	0.00
8277	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		122,051,784.32	122,051,784.32

ELABORÓ: P. LIC. ISAÍAS MORENO SARRIENTO

REVISÓ: M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

AUTORIZÓ: LIC. CRASCENCIO REYES HERNANDEZ

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

Hoja 9 de 9

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Fecha de Emisión: 14/09/2023
Hoja No. 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
BALANZA DE COMPROBACION DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1111	Efectivo	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00
1112	Bancos/tesorería	1,479,181.89	0.00	4,127,046.53	3,093,185.93	2,513,051.49	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	254,600.00	0.00	0.00	0.00	254,600.00	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	655.29	0.00	18,810.79	9,949.87	10,516.21	0.00
1233	Edificios no Habitacionales	44,360,473.18	0.00	0.00	0.00	44,360,473.18	0.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,144,236.83	0.00	0.00	0.00	5,144,236.83	0.00
1242	Equipo e Instrumental Médico y Recreativo	2,483,304.96	0.00	0.00	0.00	2,483,304.96	0.00
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540,760.34	0.00	0.00	0.00	540,760.34	0.00
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	935,496.00	0.00	0.00	0.00	935,496.00	0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,471,095.18	0.00	0.00	0.00	6,471,095.18	0.00
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	4,754,454.19	0.00	0.00	0.00	4,754,454.19
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	13,962,011.67	0.00	0.00	0.00	13,962,011.67
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	4,533.38	0.00	0.00	0.00	4,533.38
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	632,264.95	1,399,951.68	90,743.68	0.00	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	105,081.56	0.00	0.00	0.00	105,081.56
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,061,251.33	319,544.67	443,866.11	0.00	1,185,362.77
3221	Resultados de Elecciones Anteriores	0.00	631,255.07	166,136.60	63,972.00	0.00	529,090.47
4223	Subsidios y Subvenciones	0.00	38,033,795.20	0.00	0.00	0.00	38,033,795.20
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y	0.00	18,387,672.62	0.48	3,136,528.00	0.00	21,524,200.14
5100	Gastos de Funcionamiento	14,106,870.77	0.00	1,965,995.65	14.68	0.00	70.95
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	163,714.05	0.00	93,450.00	0.00	16,072,866.42	0.00
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,591,077.75	0.00	233,687.06	0.00	257,164.05	0.00
7105	Almacén	138,850.26	0.00	0.00	0.00	1,823,765.70	0.00
8110	Artículos Disponibles por el Almacén	30,443,520.95	0.00	138,850.26	0.00	138,850.26	0.00
8120	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	12,055,792.06	0.00	0.00	30,443,520.95	0.00
8140	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	3,136,542.68	0.00	0.00	0.00	0.00
8150	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	3,136,543.16	0.48	0.00	8,919,249.86	0.00
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de	0.00	18,387,728.89	0.48	3,136,542.68	0.00	0.00
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de	16,336,650.18	0.00	302,182.73	302,182.73	0.00	21,524,271.09
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de	163,714.05	0.00	302,182.73	2,268,178.38	0.00	30,443,520.95
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses	4,510,249.75	0.00	0.00	93,450.00	14,370,654.53	0.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos	0.00	0.00	0.00	4,161.30	257,164.05	0.00
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de	0.00	0.00	1,965,995.65	1,965,995.65	4,514,411.05	0.00
		0.00	0.00	93,450.00	93,450.00	0.00	0.00



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL



Fecha de Emisión: 14/09/2023
Hoja No. 2

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
BALANZA DE COMPROBACION DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, SALDO INICIAL (DEBE, HABER), MOVIMIENTOS DEL MES (DEBE, HABER), SALDO FINAL (DEBE, HABER). Rows include various budgetary items and a final total row.

ELABORÓ

P. C. ISAHAS MORENO SARMIENTO

REVISÓ

M. A. N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

AUTORIZÓ

LIS. CRESCENCIO-REYES HERNANDEZ



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ESTIMADA, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN, LEY DE INGRESOS MODIFICADA, DEVENGADO, REPARABO, POR EJECUTAR. It lists various budget items and their financial status.

AUTORIZO LIC. CRESCENCIO REYES HERNANDEZ

REVISÓ M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

ELABORÓ PL.C. ISAIAS MORENO SARMIENTO OSFAIM11011/04

Página 1 de 1

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

Fecha Emisión: 14/09/2023
Hoja No. : 1

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
UPA1401132V2

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE ENERO 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CONCEPTO	DEL MES	AL MES
INGRESOS	0.00	0.00
4310 Ingresos Financieros	14.68	70.95
4390 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,136,527.52	21,524,200.14
TOTAL INGRESOS	3,136,542.20	21,524,271.09
EGRESOS	0.00	0.00
5100 Servicios personales	1,414,170.22	12,009,375.43
5100 Materiales y suministros	201,855.78	812,889.24
5100 Servicios generales	349,969.65	3,250,601.75
5200 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	93,450.00	257,164.05
5700 Bienes muebles inmuebles e intangibles	0.00	0.00
5600 Inversión pública	0.00	0.00
5300 Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
5400 Deuda pública	0.00	0.00
5500 Otros Gastos y Prdidas Extraordinarias	232,687.95	1,823,765.70
5800 Costo de Ventas	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	2,292,133.60	18,153,796.17
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	844,408.60	3,370,474.92

ELABORÓ
LIC. ISMAEL RONDÓN SARMiento

REVISÓ
MA N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

AUTORIZÓ
LIC. CRESCENCIO REYES HERNANDEZ

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, secretario de la H. Junta Directiva mencionó que los Estados Financieros han sido preparados conforme lo dicta la ley General de Contabilidad Gubernamental; dentro de los aspectos más importantes que se muestran dentro de los activos circulantes es que se tiene autorizado un fondo fijo por un monto de \$40,000.00, un saldo en la cuenta de bancos de \$2,513,051.49 con el fin de hacer frente a las obligaciones a corto plazo de la Universidad; se refleja un saldo en cuentas por cobrar por un monto de \$254,500.00 mismo que ya se solicitó ante Contabilidad General Gubernamental la autorización de clasificar el saldo como una cuenta incobrable con el fin de cancelar dicho saldo, toda vez que ya existe un dictamen por parte del tribunal en donde se establece la ejecución de cobro del saldo, mismo que será depositado a cuentas de gobierno del estado de México, existe un saldo en la cuenta de deudores diversos, toda vez que erróneamente se depositó de más a un proveedor, de lo cual ya se solicito sea reembolsado a las cuentas de la Universidad por un monto de \$10,516.21; se informa que las cuentas de activo fijo de la Universidad no han tenido movimientos, toda vez que no se han adquirido bienes; de igual forma se han realizado las depreciaciones conforme los marca el manual único de contabilidad gubernamental;

En las cuentas de pasivos se cuenta con un saldo pendiente de pago de \$2,407,120.13 con lo cual se tiene la liquidez para poder liquidar dichos adeudos, que se verán reflejados en los estados financieros subsecuentes; obteniendo un resultado del ejercicio de ahorro por un monto de 3,370,474.92;



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se ha tenido una recaudación total de \$21, 524,200.14 de las diferentes fuentes de financiamiento Federal por un monto de \$11,602,114.00, de recurso federal \$5,360,880.00 y de ingresos propios de \$4,560,732.00; interese subsidio federal de \$474.14 y de rendimientos de las cuentas bancarias de la universidad \$70.95;

El ejercicio del gasto se ha ejercido al capítulo 1000 "Servicios personales" \$12, 009,375; capítulo 2000 "Materiales y suministros" \$812,889.24; Capítulo 3000 "servicios generales" \$3,250,601.75; Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones y subsidios" \$257,164.05; y Capítulo 9000 ADEFAS \$1,823,765.17.

En uso de la palabra de Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario mencionó que se siga teniendo atención a los pasivos a corto plazo, y realizar las gestiones necesarias para realizar el cobro de deudores diversos y la depuración de las cuentas.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

6. ASUNTOS GENERALES

a) Presentación de los traspasos internos correspondientes a los meses de julio y agosto 2023.

Con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito presentar a este Órgano de Gobierno para su conocimiento, los traspasos internos realizados del mes de julio y agosto 2023.



TRASPASOS INTERNOS
JULIO 2023

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados					
Julio 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
31590	20503010102	11020101	1133	92,720.22	
			1321		86,956.08
			1346		832.64
			1595		4,931.50
32193	20503010102	11020101	1131	23,049.30	
			1322	9,206.86	
			1412		5,745.64
			1413		1,815.16
			1414		2,151.10
			1416		22,644.26
TOTAL				124,976.38	124,976.38

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios					
Julio 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
29919	20503010102	14010101	3996	32,404.67	
			3951		8,583.90
			3982		23,820.77
30070	20503010102	14010101	2141	1,438.00	
			2151		1,438.00



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

30071	20503010102	14010101	3996	4,230.00	
			3381		4,230.00
30269	20503010102	14010101	2731	20,827.03	
			2211		6,910.00
			2231		11,903.13
			2461		1,039.50
			2481		974.4
30275	20503010102	14010101	3171	77,802.38	
			3131		1,208.38
			3221		2,500.00
			3231		6,090.00
			3531		8,816.00
			3711		28,144.00
30587	20503010102	14010101	3821		31,044.00
			3521	14,828.86	
			3131		2,416.76
31822	20503010102	14010101	3831		12,412.10
			3571	18,171.00	
31911	20503010102	14010101	3951		18,171.00
			3571	0.33	
32272	20503010102	14010101	3982		0.33
			2141	17,881.88	
			2441		3,799.72
			2561		46.14
			2911		1,983.60
32508	20503010102	14010101	2941		12,052.42
			3551	9,234.00	
			3982		9,234.00
TOTAL				198,818.15	198,818.15

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Apoyo a la Educación Superior					
Julio 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
30225	20503010102	25020603	2971	49,149.00	
			2721		49,149.00
			3751	2,200.00	
			3791		2,200.00
			3581		12,472.65
TOTAL				51,349.00	51,349.00

TOTAL TRASPASOS INTERNOS
Julio 2023
\$373,143.53

TRASPASOS INTERNOS
AGOSTO 2023

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados					
Agosto 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
38470	20503010102	11020101	1131	830.59	
			1322	3,201.96	
			1345	13,303.60	
			1133		8,047.58
			1321		4,639.43
			1324		3,711.28
			1346		311.41



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

			1595		626.45
			1131	22,214.10	
			1321	3,687.00	
			1322	6,258.33	
38334	20503010102	11020101	1412		5,702.66
			1413		1,783.27
			1414		2,143.15
			1416		22,530.35
TOTAL				49,495.58	49,495.58

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios					
Agosto 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
21392	20503010102	14010101	3571	35,528.44	
			3752		35,528.44
26898	20503010102	14010101	2141	19,350.00	
			2481		18,950.00
			2961		400.00
33716	20503010102	14010101	2711	2,548.00	
			2941		2,548.00
34753	20503010102	14010101	2711	410.00	
			2961		410.00
34787	20503010102	14010101	3171	5,997.62	
			3341	945.76	
			3521	9,838.05	
			3512		16,781.43
35857	20503010102	14010101	3521	68,202.00	
			3381		68,202.00
35868	20503010102	14010101	2111	1,657.08	





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

			2141	4,275.52	
			2181	42.34	
			2161		2,284.02
			2591		545.50
			2911		235.42
			2961		2,910.00
36640	20503010102	14010101	2181	4,072.26	
			2491	4,886.09	
			2711	23,598.36	
			2731	9,783.29	
			2492		42,340.00
39379	20503010102	14010101	3341	2,024.58	
			3411		2,024.58
TOTAL				193,159.39	193,159.39

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Apoyo a la Educación Superior					
Agosto 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
34685	20503010102	25020603	3751	8,200.00	
			3791		8,200.00
35845	20503010102	25020603	3922	9,951.68	
			3581		9,951.68
35850	20503010102	25020603	2141	76,904.52	
			2151		76,904.52
TOTAL				95,056.20	95,056.20

**TOTAL TRASPASOS INTERNOS
AGOSTO 2023
\$337,711.17**



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

TOTAL TRASPASOS INTERNOS
JULIO-AGOSTO 2023
\$ 710,854.70

Monto transferido al mes de Agosto 2023

Programa	Autorizado	Participación en el programa	23% de movilidad	Monto transferido	% transferido
02050301 Educación superior	11,664,687,950.00	30,363,677.00	6,983,645.71	2,682,916.01	8.84
02050601 Gestión de las políticas educativas	6,045,455,501.00	8,517.00	1,958.91	0.00	0.00
02050602 Modernización de la educación	8,207,079,027.00	77,253.00	17,768.19	0.00	0.00

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra, la Lic. Cynthia Flores Lago, Vocal Suplente de la H. Junta Directiva, hizo la recomendación de que en las sesiones posteriores se pueda desagregar a qué recurso se hace referencia, si es Estatal o Federal.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto de la orden del día.

b) Presentación del seguimiento y avances con el IMIFE 2023.

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó a las y los presentes, que como parte del proyecto Fondo de Aportaciones Múltiples destinado a esta Universidad por un monto de \$8,156,426.00. en beneficio del equipamiento especializado de la Licenciatura en Terapia Física y la Ingeniería en Robótica, se informará en las siguientes sesiones el avance obtenido.

Informó que se firmó recientemente el convenio de colaboración interinstitucional para la adquisición de equipamiento especializado (programa de inversión nuevo) con el IMIFE para el ejercicio de este recurso, así mismo se llevó a cabo una reunión



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

en donde comentó que el monto es suficiente para la adquisición del equipamiento especializado requerido.

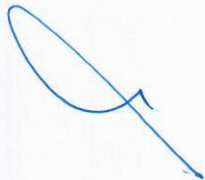
En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, continuar con el siguiente punto de la orden del día.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AVANCES CON EL IMIFE

Nombre de la Obra	Avance Presupuestal	Avance Físico	Avance Financiero (Pagado)	OBSERVACIONES
Equipamiento Especializado	0%	0%	\$ 0.00	Se firmo el convenio de colaboración interinstitucional para la adquisición de equipamiento especializado con el IMIFE.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (PROGRAMA DE INVERSIÓN NUEVO) ATLACOMULCO, SANTO DOMINGO SHOMEJE, PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN LO SUCESIVO "EL IMIFE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO, EN LO SUCESIVO "LA UPA" REPRESENTADO POR SU RECTOR, LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ; A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- Que "LA UPA" tiene la necesidad de llevar a cabo la adquisición de Equipamiento Especializado, (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje, para los laboratorios de la Ingeniería en Robótica y para la Licenciatura en Terapia Física, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

II.- Que atento a lo anterior "LA UPA" cuenta con los siguientes oficios:

- a) Oficio y Anexo número 20704000L-APAD-FAM-0139/23, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, mediante el cual comunica al Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, la asignación de recursos con cargo al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), en su vertiente Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Infraestructura Educativa Nivel Superior, por un monto de \$8,156,426.00 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con financiamiento federal, los cuales

1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

se aplicarán en el "Equipamiento Especializado (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje". (ANEXO UNO).

- b) Oficio número 514.1.679-29/2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, mediante el cual comunica al Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, la asignación de recursos con cargo al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), en su vertiente Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Infraestructura Educativa Nivel Superior, por un monto de \$8,156,426.00 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), los cuales se aplicarán en el "Equipamiento Especializado (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje". (ANEXO DOS).

III.- Que, en relación a lo anterior el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mediante oficio número 210C42010000000/764/2023, de fecha 08 de agosto del año en curso, solicitó al. Mtro. Rafael Manuel Navas Camacho, Director General del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, su intervención para la realización del Convenio de Colaboración, a efecto de ejercer la asignación del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 (FAM), por un monto de \$8,156,426.00 (ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), para los Laboratorios de la Ingeniería en Robótica y de la Licenciatura en Terapia Física, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. (ANEXO TRES).

IV.- Atendiendo a lo anterior, el Departamento de Convenios Institucionales del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, solicitó mediante oficio número 210C1501010102L/034/2023, de fecha 14 de agosto de 2023, a la Coordinación de Programación, por conducto del Departamento de Programas de Equipamiento del mismo Organismo, informara si la cantidad de \$8,156,426.00 (ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

veintiséis pesos 00/100 M.N.), era suficiente para llevar a cabo el Equipamiento Especializado (Programa De Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje, o bien en su caso indicará los alcances que se tendrían en dicha adquisición con la cantidad en mención. (ANEXO CUATRO).

V.-. Que de conformidad con lo anterior y de acuerdo a un análisis preliminar de costo, la Coordinación de Programación, por conducto del Departamento de Programas de Equipamiento "EL IMIFE" mediante oficio número 210C15010103L-4492/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, (ANEXO CINCO), informó al Departamento de Convenios Institucionales del mismo Organismo, que de acuerdo a las condiciones de mercado que prevalecen en la zona, el monto autorizado de \$8,156,426.00 (ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), se considera suficiente para la adquisición de Equipamiento Especializado (Programa De Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje. Haciendo mención que los costos están sujetos a cambios.

Ahora bien, a fin de garantizar la disponibilidad del recurso económico por parte de "LA UPA", se acordó la celebración del presente Convenio.

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL IMIFE" DECLARA QUE:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal y como lo establece el artículo 3.58 del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de diciembre de 2010, el cual se reformó mediante Decreto número 252, por el que se reforma la denominación del Título Octavo, del Libro Tercero y los



3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

artículos 3.58, 3.59 y 3.60 en su primer y último párrafos del Código Administrativo del Estado de México.

1.2. Conforme al artículo 3.58 del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, tiene entre otras, las siguientes atribuciones: generar y promover normas y políticas que regulen el desarrollo de la infraestructura física educativa en el Estado de México; programar, administrar y ejercer por sí o a través de terceros los recursos destinados a la construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa; convenir con instancias federales, estatales y municipales, la construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de obras inherentes al desarrollo educativo, social, cultural y deportivo.

1.3. Su Director General el Mtro. Rafael Manuel Navas Camacho, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracción II y 9, fracciones I, IX, XXXII y XXXVII del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa; publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el día 25 de abril de 2019.

1.4. Señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, Código Postal 50020, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. "LA UPA" DECLARA QUE:

II.1. Que es Organismo Público, Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 13 de enero de 2014.

II.2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del referido Decreto de Creación, sus objetivos sustantivos entre otros son: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

IMIFE/DCI/011/2023.

posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica en valores, conscientes de su entorno y capaces de promover cambios positivos en el mismo; llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado; impartir programas de educación continua y fomentar la cultura tecnológica en la región y en el Estado; y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

II.3. Que el LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ, ocupa el cargo de Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, situación que acredita mediante nombramiento expedido a su favor por la Subsecretaría de Educación Superior y Normal del Estado de México de fecha 16 de agosto de 2021, otorgándole las facultades y obligaciones que establece el Decreto de Creación de la propia Institución.

II.4. Que señala como domicilio para efectos del presente Convenio, el ubicado en Km 5 Carr. Atlacomulco-San José Toxi, Santo Domingo Shomeje, Atlacomulco Estado de México, C.P. 50465.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

III.1. Aceptan y reconocen que en el caso de que llegasen a existir economías derivadas de los recursos aquí referidos, éstas podrán ser utilizadas en adquisiciones complementarias en la misma meta.

De acuerdo con lo expuesto en los antecedentes y declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

IMIFE/DCI/011/2023.

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

Establecer las bases conforme las cuales "EL IMIFE" llevará a cabo por encargo de "LA UPA" a partir de la firma del presente convenio, en su caso la adquisición y entrega de la contratación correspondiente de la adquisición de "Equipamiento Especializado, (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje", de acuerdo a la modalidad de contratación que determine "EL IMIFE" y al proyecto, que, en su caso, haya elaborado "EL IMIFE" para tales efectos.

SEGUNDA. MONTO DE INVERSIÓN.

"LA UPA" administrará y ejercerá los recursos con los que cuenta para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, hasta por un monto de \$8,156,426.00 (ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de "Equipamiento Especializado, (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje".

Dicho recurso estará disponible en todo momento y hasta donde alcance el mismo, conforme al proyecto, propuesta técnica y económica que presente la empresa que resulte ganadora en el proceso de contratación correspondiente, y a las modificaciones que estos pudieran sufrir.

TERCERA. PERIODO DE ENTREGA.

6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

La entrega de los bienes deberá realizarse en el orden y tiempo previstos en el contrato de adquisición de bienes que derive del procedimiento licitatorio correspondiente.

CUARTA. FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

Que, "LA UPA" en su calidad de administrador de los recursos contemplados para la adquisición de "Equipamiento Especializado, (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje", objeto de este instrumento, liberará y aplicará el recurso convenido con base en la modalidad de contratación que determine "EL IMIFE" y conforme a la forma de pago que se convenga en los contratos respectivos que se celebren con la empresa adjudicada, pagos que "LA UPA", deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día en que haya recibido la factura y/o documento que ampare el pago correspondiente.

Los gastos que se generen por la publicación de convocatoria y licitación pública, en los medios que correspondan de conformidad con la normatividad aplicable, serán cubiertos por "LA UPA", así mismo "EL IMIFE" podrá disponer de los recursos que se generen por la venta de bases de la licitación pública para el equipamiento objeto del presente Convenio.

Asimismo, "LA UPA" cubrirá todos aquellos gastos derivados de los estudios, tramites y documentos preparatorios, como podrían ser entre otros: los relativos a estudios de mercado, permisos, licencias, peritajes, dictámenes técnicos y demás que se requieran para la adquisición de bienes, costos que solo podrán cargarse al monto convenido si la normatividad, reglas de operación y manuales del programa correspondiente lo permiten, caso contrario, deberán ser cubiertos por "LA UPA" con diferentes recursos que para tal efecto destine; documentos que deberán ser tramitados y obtenidos por "LA UPA", y entregados a "EL IMIFE" dentro de los veinte días hábiles siguientes a la suscripción del presente instrumento o en su caso, escrito donde



7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEJQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

se manifieste que no resulta necesario alguno de los requisitos referidos debidamente justificado, previo al inicio del procedimiento de licitación correspondiente.

QUINTA. LÍMITES

"EL IMIFE" se obliga a licitar, contratar, recibir, supervisar, y entregar la adquisición de "Equipamiento Especializado, (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje", en el entendido de que por ninguna circunstancia los costos de la contratación podrán exceder de la cantidad de \$8,156,426.00 (ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), contemplados por "LA UPA", para el objeto del presente Convenio.

Las modificaciones que se llegarán a hacer, deberán estar debidamente autorizadas y firmadas por el Rector de "LA UPA" y contar con la ampliación presupuestal correspondiente.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL IMIFE":

"EL IMIFE" se obliga con "LA UPA" a lo siguiente:

a) Para dar seguimiento a lo pactado en el presente instrumento "EL IMIFE", designa en términos de su Reglamento Interno y su Manual General de Organización como responsables del cumplimiento del presente Convenio, a las siguientes áreas:

a.a) La Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, será el área encargada de formular los documentos guía para la elaboración de los convenios y demás instrumentos jurídicos, que el organismo celebre con los





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

sectores público, social y privado, relacionadas con obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

a.b) Departamento de Convenios Institucionales, se encargará de dar seguimiento al presente instrumento jurídico desde su inicio hasta la conclusión de la meta solicitada; verificando que se cuente con el oficio de asignación y/o autorización presupuestal correspondiente.

a.c) La Coordinación de Programación, una vez formalizado el presente instrumento, será la encargada por sí o a través de sus unidades administrativas de dar de alta en el Programa General de Obras.

a.d) La Coordinación de Administración y Finanzas, por sí o a través de sus unidades administrativas llevará a cabo el seguimiento, control del avance financiero y la entrega de los bienes del presente instrumento jurídico, así como verificar que los documentos contables que se generen con base al cumplimiento de la meta solicitada, cuenten con los requisitos fiscales necesarios para su trámite y pago.

b) Comunicar con anticipación no menor a tres días hábiles a "LA UPA", respecto a la fecha del evento de licitación a realizar, para que participe como observador.

c) Licitat, contratar, supervisar, adquirir y verificar la entrega de los bienes objeto del presente convenio referido en la cláusula primera de este instrumento, con base en lo dispuesto en la normatividad aplicable vigente, así como en los estudios, proyectos, normas y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.

d) Remitir, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, la documentación del proceso de licitación.

Asimismo, se tendrá especial cuidado para tratar de evitar la adquisición de bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas, así como en la calidad solicitada, de tal forma que en aquellos casos excepcionales donde



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

proceda su adquisición se deberá contar con la autorización por escrito del Rector de "LA UPA" y apegarse a los porcentajes estipulados en la Ley de la materia.

e) Entregar recibos, facturación y documentación complementaria a favor de "LA UPA", debidamente requisitada en términos fiscales, la cual deberá exhibirse en el papel corporativo, que contenga la descripción detallada de la adquisición realizada, el desglose del impuesto al valor agregado sobre las erogaciones efectuadas.

f) Revisar y vigilar la correcta constitución de la fianza de cumplimiento y demás garantías que se requieran a favor de "EL IMIFE" en los términos pactados en el contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA UPA":

"LA UPA" se obliga con "EL IMIFE" a lo siguiente:

a) "LA UPA" a través de su Rector, se obliga a dar cumplimiento a lo pactado en el presente Convenio a través de las áreas que en el ámbito de su competencia les concierna, conforme a las obligaciones acordadas tendientes a garantizar el objeto del presente instrumento.

b) Remitir a la Coordinación de Programación de "EL IMIFE", dentro de los veinte días hábiles a la suscripción del presente instrumento; y siempre previo al inicio del procedimiento de contratación correspondiente, la siguiente documentación:

- 1.- Los tramites y documentos preliminares;
- 2.- Oficio de asignación y autorización de los recursos, que amparen la adjudicación de los bienes a contratar.





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

- c) Brindarle todas las facilidades que requiera para la adecuada contratación de los bienes y/o equipo materia del presente Convenio.
- d) Comunicarle oportunamente y por escrito, el lugar físico donde habrá de entregarse los bienes materia de este Convenio.
- e) Liberar con toda oportunidad los recursos económicos destinados para el equipamiento, cuyos montos han quedado determinados en este documento y realizar los pagos que correspondan en tiempo y forma, siendo "LA UPA" el responsable de realizar los pagos correspondientes y verificar que, en calidad de administrador del recurso, cumpla éste con la normatividad correspondiente para tales efectos.
- f) Designar al observador que estará presente en su representación durante el acto de licitación correspondiente, así como, designar a un representante técnico que dará seguimiento a cada una de las etapas del proceso licitatorio así como la contratación del equipo, fungiendo como canal de comunicación entre "EL IMIFE" y "LA UPA", quien deberá tener un conocimiento amplio de los proyectos, normas de calidad, especificaciones generales y particulares de los bienes, objeto del presente instrumento, mismos que harán del conocimiento a "EL IMIFE", mediante oficio en un plazo de tres días hábiles a partir de la firma del presente Convenio.
- g) Integrar el expediente de la contratación respectiva objeto del presente convenio, para lo cual podrá asesorarse con personal de "EL IMIFE", conjuntado las partes al finalizar el expediente relativo a la contratación de la adquisición de los bienes, así como los pagos facturas y demás documentación que se genere con los requisitos de Ley.

OCTAVA. DE LAS RESPONSABILIDADES.

Las responsabilidades derivadas de afectaciones al presupuesto destinado para la adquisición de los bienes materia del presente convenio, por motivo de desviación de recursos recibidos para fines distintos a los previstos, serán sancionadas en términos de la Legislación aplicable, en tanto que las



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

responsabilidades en que se incurran por otros motivos, serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

NOVENA. DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES.

El Contrato de Adquisiciones de Bienes deberá ser celebrado por "EL IMIFE" con quien resulte adjudicado en términos de Ley, remitiendo para su conocimiento, copia certificada del contrato en mención a "LA UPA", en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su suscripción.

DÉCIMA. VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia del presente convenio, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta que formalmente se den por concluidos los compromisos objeto de este instrumento, el cual tendrá un periodo de ejecución según el calendario propuesto por la empresa adjudicada, mismo que deberá ceñirse a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, asegurándose de que no existan asuntos pendientes de resolución y habiéndose efectuado formalmente la entrega-recepción de los bienes. Si durante la vigencia del contrato, surgiera la necesidad de ampliar el plazo de entrega de lo convenido, "EL IMIFE" celebrará los convenios respectivos conforme a la normatividad aplicable a la materia.

DÉCIMA PRIMERA. RETENCIONES

Las retenciones a las que haya lugar en términos de la normatividad aplicable y que se tengan que hacer en virtud del cumplimiento del objeto del presente convenio, serán realizadas y enteradas por "EL IMIFE", siendo el cumplimiento a esto, responsabilidad única de éste.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo. En caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL

"EL IMIFE" verificará que el proveedor adjudicado, quien se denominará "El Proveedor", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este convenio, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por tal motivo "El Proveedor", debe responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en los diferentes Tribunales del Estado en contra de "EL IMIFE" y/o de "LA UPA" y quienes en ningún caso podrán ser considerados como patrón sustituto o solidario, con relación a los trabajos especificados en el texto de este convenio, eximiendo a "LA UPA" y a "EL IMIFE" de toda obligación o responsabilidad de carácter legal o económica para con los trabajadores de "El Proveedor".

DÉCIMA CUARTA. NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

"LAS PARTES" convienen que lo no previsto en el presente Convenio, se regirá por lo dispuesto en la normatividad Estatal vigente, así como en los estudios, proyectos, normas, y especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente convenio.



13
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
IMIFE/DCI/011/2023.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE CONVENIO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

POR "EL IMIFE"

POR "LA UPA"


MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS
CAMACHO
DIRECTOR GENERAL


LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL EQUIPAMIENTO NO. IMIFE/DCI/011/2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "EL IMIFE" Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO "LA UPA".

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

c) Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que se establecen en los artículos 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, y 27 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, cuya última reforma se publicó en el mismo medio el 11 de julio de 2022; se presenta el seguimiento a las consideraciones del comisario:

1. Instalar e impulsar la operación y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con la finalidad de realizar una actualización continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control; asimismo, de las acciones de mejora que se comprometan en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de las acciones de Control del Programa del Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); contribuyendo el cumplimiento oportuno de metas y objetivos Institucionales con enfoque a resultados; de igual forma, a la mejora de los programas presupuestarios, y la Administración de Riesgos Institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción.

Se informa que se tuvo una reunión con la Secretaría de la Contraloría para definir las figuras para la conformación del comité (COCODI); por lo que solo se está pendiente la fecha para llevar a cabo la sesión de instalación del comité.

2. Generar acciones continuas para tener actualizado el inventario de bienes muebles en los centros de trabajo a Unidades Administrativas con la finalidad de determinar el estado físico de estos; asimismo, su alta y baja de acuerdo con la normatividad aplicable.

Página 112 de 132



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

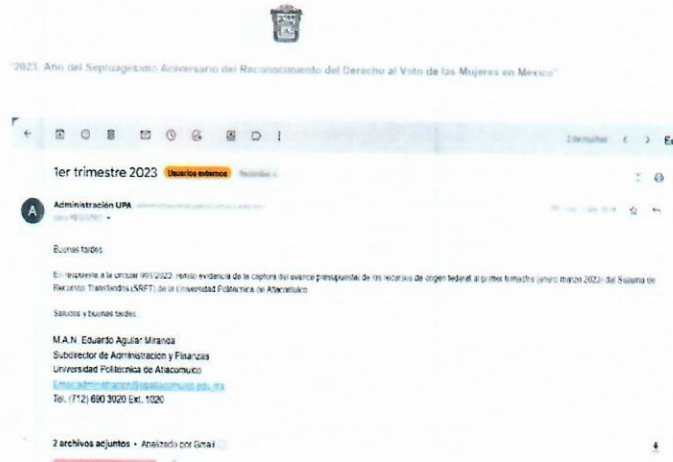
2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Nº	Fecha de ingreso	IS	Material	Subv.	Activo específico	Requisición	Formación	Financ.	Estado	%
1	11/07/2023	10774	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
2	11/07/2023	10775	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
3	11/07/2023	10776	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
4	11/07/2023	10777	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
5	11/07/2023	10778	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
6	11/07/2023	10779	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
7	11/07/2023	10780	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
8	11/07/2023	10781	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
9	11/07/2023	10782	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
10	11/07/2023	10783	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
11	11/07/2023	10784	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...
12	11/07/2023	10785	MANEJO DE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...	ALICERQUE...

3. Realizar la comprobación en tiempo y forma de los Recursos Federales recibidos en el Organismo; y/o en su caso, realizar el reintegro de estos de acuerdo con las reglas de operación o normatividad aplicable.

Se informa que el día 11 de Julio del presente se realizó la captura del avance presupuestal de los recursos de origen federal al segundo trimestre de 2023 en el sistema de Recursos Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



4. Atender en tiempo y forma los requerimientos, observaciones y/o sugerencias de los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, despacho externo, etc) y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

Inspección no. 211-0183-2023 "Inspección al Registro, Integración y Actualización de la Información contenida en el sistema automatizado para la entrega y recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atacomulco al 30 de junio de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C4201000000/657/2023**.
- Se remitió informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/1660/2023** de fecha 20 de julio de 2023; sin observaciones.

Auditoría No. 211-0017-2023 "Auditoría Administrativa, a Servicios Personales sobre la integración de plantilla y expedientes de personal, en la Universidad Politécnica de Atacomulco, del 01 de enero de 2022 al 31 de julio de 2023".



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

- Se atendió la auditoría mediante oficio No. 210C4201000000/837/2023; se encuentra en proceso.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Cuenta Pública 2023 Fondo de Aportaciones Múltiples mediante oficio no. 218A00000/640/2023

- Se atendió requerimiento de Auditoría mediante oficio No. 210C42010000000/941/2023.

5. Conforme a las notas de desglose en estados financieros, se tienen cuentas bancarias que presentan saldo; se debe considerar que deben existir cuentas específicas por programa, fuente de financiamiento y ejercicio fiscal, y que, al término de su objetivo, tendrían que cancelarse.

Se informa que se han depurado las cuentas Bancarias, solicitando su cancelación de las mismas, con el fin dejar las cuentas específicas por programa y fuente de financiamiento del ejercicio fiscal presente.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

BBVA

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FOLIO DE CANCELACIÓN: 050920230116369624

CANCELACIÓN DE CUENTA DE DEPÓSITO

Por medio del presente, como titular de la cuenta **CHEQUES CASH MANAGEMENT GOBIERNO MX** número 0116369624, manifiesto que he solicitado a BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México que a partir de esta fecha se dé por terminado el contrato de la cuenta antes mencionada, así como todos los servicios bancarios y electrónicos que se encuentran asociados a la misma, lo anterior por así convenir a mis intereses para lo cual hice entrega de los medios de disposición que a continuación detallo:

Tarjeta (s) de Débito: NO X SI _____ y son: No _____ No _____ No _____ No _____

Talonarios de cheques (folios): NO X SI _____ y son: del _____ al _____ del _____ al _____ del _____ al _____ del _____ al _____

Asimismo, declaro que la(s) tarjeta(s) de débito o talonario de cheques en blanco entregados, fueron destruidos en mi presencia, comprobando que los mismos no pueden ser utilizados.

Respecto a la(s) tarjeta(s) de débito o cheques no entregados, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con ellos por lo que deslindo a BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México de cualquier responsabilidad por el mal uso que se pudiera dar a los mismos, obligándome a sacarla en paz y a salvo, en caso de presentarse alguna reclamación derivada de los documentos que se quedan en mi poder.

Por este medio manifiesto que he retirado el saldo que a la fecha se encontraba en la cuenta antes referida y que no existe saldo a mi favor.

De la misma manera hago constar que BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, conforme al procedimiento establecido en el contrato, en este acto me ha proporcionado el folio de cancelación al rubro indicado, con el cual se da por terminada la relación contractual que manteníamos renunciando ambos a nuestros derechos de cobro residuales que pudieran subsistir posterior a esta cancelación.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO DEL FUNCIONARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Callewa Alamosillo San José Tlax Km. 5 Sanito Domingo (Shamán) 50405 Atlacomulco, Méx.
Tel: 712 890 3020 www.bbva.com.mx



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

BBVA

CUADRO DE MÉXICO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FOLIO DE CANCELACIÓN: 050920230116369650

CANCELACIÓN DE CUENTA DE DEPÓSITO

Por medio del presente, como titular de la cuenta CHEQUES CASH MANAGEMENT GOBIERNO MX número 0116369650, manifiesto que he solicitado a BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México que a partir de esta fecha se de por terminado el contrato de la cuenta antes mencionada, así como todos los servicios bancarios y electrónicos que se encuentren asociados a la misma, lo anterior por así convenir a mis intereses para lo cual hice entrega de los medios de disposición que a continuación detallo:

Tarjeta (s) de Débito NO X SI y son

Talones de cheques folios: NO X SI y son

Asimismo, declaro que la(s) tarjeta(s) de débito o talonario de cheques en blanco entregados, fueron destruidos en mi presencia, comprobando que los mismos no pueden ser utilizados.

Respecto a la(s) tarjeta(s) de débito o cheques no entregados, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con ellos por lo que deslindo a BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México de cualquier responsabilidad por el mal uso que se pudiera dar a los mismos, obligándome a sacarla en paz y a salvo, en caso de presentarse alguna reclamación derivada de los documentos que se quedan en mi poder.

Por este medio manifiesto que he retirado el saldo que a la fecha se encontraba en la cuenta antes referida y que no existe saldo a mi favor.

De la misma manera hago constar que BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, conforme al procedimiento establecido en el contrato, en este acto me ha proporcionado el folio de cancelación y el que se cita, con el cual se da por terminada la relación contractual que manteníamos renunciando ambos a cualquier derecho de cobro residual que pudieran subsistir posterior a esta cancelación.

GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO-Toluca
Ejecutivo Serv. 1
05/09/2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO DEL FUNCIONARIO

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

BBVA

Ciudad de México, a 05 de Septiembre de 2023

FOLIO DE CANCELACIÓN: 050920230118126402

CANCELACIÓN DE CUENTA DE DEPÓSITO

Por medio del presente, como Titular de la cuenta CHEQUES CASH MANAGEMENT GOBIERNO MX número 0118126402 manifiesto que he solicitado a BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México que a partir de esta fecha se dé por terminado el contrato de la cuenta antes mencionada así como todos los servicios bancarios y electrónicos que se encuentren asociados a la misma, lo anterior por así convenir a mis intereses para lo cual hice entrega de los medios de disposición que a continuación detallo:

Tarjeta (s) de Débito NO SI y son

No
No
No
No

Talonarios de cheques folios: NO SI y son

del al
del al
del al
del al

Asimismo, declaro que la(s) tarjeta(s) de débito o talonario de cheques en blanco entregados, fueron destruidos en mi presencia, comprobando que los mismos no pueden ser utilizados.

Respecto a la(s) tarjeta(s) de débito o cheques no entregados, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con ellos por lo que deslindo a BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México de cualquier responsabilidad por el mal uso que se pudiera dar a los mismos, obligándome a sacarla en paz y a salvo, en caso de presentarse alguna reclamación derivada de los documentos que se quedan en mi poder.

Por este medio manifiesto que he retirado el saldo que a la fecha se encontraba en la cuenta antes referida y que no existe saldo a mi favor.

De la misma manera hago constar que BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, conforme al procedimiento establecido en el contrato, en este acto me ha proporcionado el folio de cancelación al rubro citado, con el cual se da por terminada la relación contractual que manteníamos renunciando ambos a nuestros derechos de cobro residuales que pudieran subsistir posterior a esta cancelación.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO DEL FUNCIONARIO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- 6. Dar seguimiento al pago oportuno de sus obligaciones, a fin de que el saldo en cuentas por cobrar a corto plazo sea liquidado, ya que los importes considerados en los rubros de "Proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, son relevantes y propician un capital de trabajo negativo.



Handwritten signature

Handwritten signature

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Se ha realizado el pago oportuno del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal, y de las Cuotas y Aportaciones del ISSEMYM.

Impuesto Sobre Erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal Agosto 2023

Comprobante Pago CIE https://www.bbvanetcash.mx/SMXBDNT85/mexiconetpibeec_v7/se...

Cerrar Quitar Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta: 05/09/2023 3:43:03 PM Contrato: 03442773
Nombre del Cliente: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

BBVA Net Cash - Pago Convenio CIE

Operación autorizada

Datos del firmante
Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE	Importe de la operación: 35,597.00 MXN
Descripción: ISETP AGO 2023	Cuenta de depósito: 1326177
Cuenta de retiro: 0118129321	Cuenta de la cuenta: MXP
Divisa de la cuenta: MXP	Divisa de la cuenta: MXP
Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	Titular de la cuenta: GOB EDO MEX RECAUDA DGRA CONC
Fecha de creación: 05/09/2023	Fecha de aplicación: 05/09/2023
Instrumento de seguridad: ASD 8550478765	Bula CIE: 9792829
Referencia: 10700100502718598915	Concepto: 4883247

Datos de confirmación de la transferencia
Folio de firma: 0038827029 Folio único: 38220309051143010038827024

Estado operación
Porcentaje Firmado: 100% Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	100 %	05/08/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	05/09/2023

BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México www.bbvanetcash.mx

Carretera Atlacomulco San Juan Tototitlán, S. Santo Domingo (Shomex), 50405 Atlacomulco, Méx.
Tel. 712 680 3020. www.upatracomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Declaración Mensual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

FORMATO GRATUITO



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA
107001 000027 195868 154663 247

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS



Fecha de emisión:
04/09/2023

FECHA LÍMITE (dd/mm/aaaa): 11/09/2023

TOTAL A PAGAR: \$35,557.00
PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TRN0827	BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJÍO 453	BANCO DEL BIENESTAR
BANORTE-4XE 31681	BBVA CIE1336177	CI BANCO	CITIBANAMEX PA:4516-01 T.C.:1840-05
COMERCIAL CITY FRESKO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	HSBC 7960	INBURSA
SANTANDER 9621	SCOTIABANK 1053	SORIANA	WALMART

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coinciden con la información impresa en este Formato de Pago.

ISR AGOSTO 2023

Carretera Atlacomulco-San José Tex. Km. 5 Santo Domingo (Shoreline) 50455 Atlacomulco, Méx.
Tel. 712 690 3020 www.upaatlacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Pago Referenciado SAT - Comprobante

https://www.bbvanetcash.mx/SMXBDNTR5/mexiconetpiboc_v7/se...



Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Descripción: ISR AGOSTO 23

Línea de Captura: 0423 6F20 8860 3888 1401

Importe Pagado: \$166.404

Fecha y Hora de Pago: 14/09/2023 14:37 Hrs.

Folio de Internet: ISH1202309141437480097898018

Cuenta de Cargo: 0119773614

Número de Operación: 122573491216

Llave de Pago: 840CB1E381

Canal de Pago: Internet

Forma de Pago: Transferencia Electrónica de Fondos

Medio de Presentación: Internet (BBVA Net Cash)

Sicursal: 0177

Guía: 002363394

Certificación de Pago:
116410268693017100891202F22833843240734116214221

Carretera Atlacomulco-San José Totol Km. 5 San José Domingo Sherman, 52480 Atlacomulco, Méx.
Tel. 712 690 2025. www.upatocomulco.edu.mx





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2023. Año del Sexagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

HACIENDA ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES SAT RFC: UPA40132V2 Denominación o razón social: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO SIN TIPO DE SOCIEDAD Hoja 1 de 2 Tipo de declaración: Normal Periodicidad: Mensual Período de declaración: Agosto Ejercicio: 2023 Fecha y hora de presentación: 11/09/2023 10:35 Medio de presentación: Internet Vencimiento Obligación: 21/09/2023 Versión: 11 Número de operación: 230800189174

Impuesto que declara: Concepto de pago 1: ISR retenciones por salarios A cargo: 148,404 Cantidad a cargo: 148,404 Cantidad a pagar: 148,404

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declamo bajo protesta decir verdad que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visite sat.gob.mx. Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica. Línea de Captura: 0423 5F20 9800 3988 1401 Importe total a pagar: \$148,404 Vigente hasta: 21/09/2023 Obligado a pagar por internet

Barcode and QR code with alphanumeric string: 04235F20980039881401148404

Sello digital: B0AQY7f5u3sm1dabpve... [long alphanumeric string]

CUOTAS Y APORTACIONES ISSEMYM





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Comprobante Pago CIE

BBVA Fecha y hora de consulta: 05/09/2023 3:39:44 PM Contrato: 05540773 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE

Descripción: CUOT Y APORT ISSEMYM

Importe de la operación: 184 870.22 MXP

Cuenta de retiro: 011972614

Cuenta de depósito: 0866571

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Titular de la cuenta: INSTITUTO SEGURIDAD SOCIAL DE

Fecha de creación: 05/09/2023

Fecha de aplicación: 05/09/2023

Instrumento de seguridad: ASD 6550478795

Guía CIE: 9790799

Referencia: 00230252761720235072

Concepto: 6235

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0036027017

Folio único: 3822230906163640038827022

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	100 %	05/09/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	05/09/2023

BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbva.com.mx

Carretera Atlacomulco-San José Tototitlán Km. 5, San José, Atlacomulco, México Tel: 712 690 3020 www.upatracomulco.edu.mx





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2023. Año del Setenta y Segundo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

REFERENCIA DE PAGO

Nombre de la Institución Pública: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
 Clave de la Institución Pública: 25276 Identificador de la Institución Pública: 1000654
 Domicilio de la Institución Pública: KMS CARR ATLACOMULCO-SAN JOSE TOXÍ
 Delegación o Municipio: Atlacomulco Código Postal: 50485
 Sello Digital: 6f1V0WbVv1u1X4nY0XYW10Nv8JebX06Jw8GK7Upl2VVRGrrIj0erjX9pr0f8

DATOS DEL PAGO:
 Fecha Límite de Pago: 05/09/2023

Concepto	Monto a Pagar
Contribuciones de Seguridad Social	\$ 194820.22

Referencia de Pago a través de Servicio Bancario: 000292527617202339728235

DATOS DE CONTROL PARA LA ENTIDAD RECEPTORA:

BBVA Bancomer
Cuenta 0806571

BANORTE
02457

Nota: El pago de esta referencia debe realizarse en las cuentas asignadas. El pago con cheque de otro banco, podrá causar actualizaciones y recargos por aplicación extemporánea.

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DEL PORTAL ISSEMYM: 05/09/2023, 11:26 AM

7. Dar puntual seguimiento al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Públicas adscritas al organismo, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Se ha dado seguimiento oportuno al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Publicas adscritas al organismo; de lo cual se tuvo una inspección por parte de la Secretaría de la Contraloría conforme a lo siguiente:

No. 21801001A/1660/2023 Inspección denominada "Inspección al registro, integración y actualización de la información contenida en el Sistema automatizado para la entrega y recepción de unidades administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atlacomulco al 30 de junio de 2023".

- o Se remitió informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/1660/2023** de fecha 20 de julio de 2023; sin observaciones.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México



ESTADO DE MÉXICO



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México, Toluca, Estado de México, a 20 de julio de 2023. Oficio No. 21801001A/1660/2023. Asunto: Se informa término de inspección

LICENCIADO CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO PRESENTE

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la inspección número 211-0183-2023, denominada "Inspección al registro, integración y actualización de la información contenida en el Sistema Automatizado para la entrega y recepción de Unidades Administrativas (SISER-VWEB) en la Universidad Politécnica de Atacomulco al 30 de junio de 2023" me permito remitir en original el Informe de Inspección que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 4 fojas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, 113, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3, 15, 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones VI, VII, VIII, X y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 6, 1, 7, 1, 8, 1, 9 y 1, 10 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción IX, 6, 12 fracciones XI y XIV y 27 fracciones III, V y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, cuya última reforma se publicó en el mismo medio el 11 de julio de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA GENERAL

ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA

C.c.p. Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Director de Control y Evaluación "A-II" Archivista/Ministrante AMMS/UC/CE/IRQ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Versión vigente: 05. Fecha: 31/08/2022. Pág. 1/1. Av. Primero de Mayo s/n. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel.: 01 (722) 229 87 00

- 8. Asegurar la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión del organismo.

Se esta tomando una Asesoría técnica sobre el tema "Ley de Archivos y Administración de Documentos del estado de México y Municipios, importancia y funciones del Sistema Institucional de Archivos"; con el





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario, agradeció que se ha dado seguimiento oportuno a sus consideraciones, solicitó que se dé seguimiento en lo que resta del ejercicio fiscal, así como las que ya están concluidas se remitan mediante oficio, con el fin de depurar y dejar las que se tienen pendientes de solventar, enfatizó que se debe tener puntual atención a la entrega recepción, con la elaboración del informe de rendición de cuentas, como parte de la entrega institucional.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todas y todos los presentes y su participación, dando por concluida la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 12:06 horas del 21 de septiembre del 2023, llegando a los siguientes acuerdos:





ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

fin de dar cumplimiento a la Organización, conservación, administración y preservación de los archivos de la Universidad; así mismo se designo a la Lic. Viridiana Gardenia Rosales como la Responsable del Área como Coordinadora de Archivos.

ESTADO DE MÉXICO

UPA EDUCATEX

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México. Atlacomulco, Estado de México, a 05 de julio de 2023. Oficio No. 21004201000000/0046/2023

LICDA. VIRIDIANA GARDENIA ROSALES ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA PRESENTE

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 24, fracción XVII del Decreto de Creación por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco y con fundamento en los artículos 21, fracción I, 24 y 26 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y de la Ley General de Archivos se le designa como:

RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Consciente de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que tendrá todo su interés y capacidad en el desempeño del encargo que se le confiere en beneficio a las instituciones.

ATENTAMENTE LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO 05 JUL 2023 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

UPA ORD-057/001/2023	<i>"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."</i>
UPA ORD-057/002/2023	<i>"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, debidamente firmada en su totalidad."</i>
UPA ORD-057/003/2023	<i>"La H. Junta Directiva, aprobó por mayoría de votos realizar los trámites ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para la incorporación al catálogo de cuotas y tarifas de la Universidad, los conceptos de "reinscripción cuatrimestral al servicio social extemporáneo" y "aplicación del examen por competencias de inglés".</i>
UPA ORD-057/004/2023	<i>"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el informe correspondiente al período del 1 de julio al 31 de agosto de 2023."</i>





ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL DOTOR BECERRIL

Presidente suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva.

SECRETARIO TITULAR

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ

Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva.

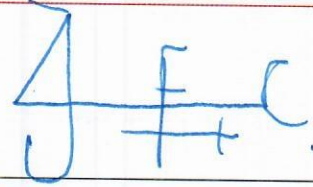
COMISARIO

**MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA
ESPINOSA**

Comisario de la H. Junta Directiva.



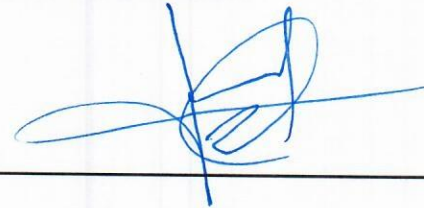
ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



VOCAL SUPLENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE CÉSAR

Vocal suplente de la Lic. Paulina Moreno García,
Secretaria de Finanzas y Representante del
Gobierno del Estado de México y Vocal de la H.
Junta Directiva



VOCAL

LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS

Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en
el Estado de México y Vocal de la H. Junta
Directiva.



VOCAL SUPLENTE

LIC. RICARDO MARTÍNEZ VELARDE

Suplente del Lic. Laura González Hernández,
Secretaria de Desarrollo Económico y
Representante del Gobierno del Estado de
México y Vocal de la H. Junta Directiva



Página 131 de 132





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VOCAL SUPLENTE



LIC. CYNTHIA FLORES LAGO

Suplente de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza
González, Directora General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas y Representante del
Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta
Directiva.

